Escuelas Elementales de Bensenville Distrito 2

Guia Familiar

2012-2013
Una guia sobre Politicas Programas y Servicios

INDICE

Bienvenidos al Distrito 2 2
Introducción 2
Filosofía Educativa de la Diferenciación 3
Fundamentos Orientadores 3
Igualdad de Oportunidades Educativas. 3
Información General 4
Datos pertinentes al Distrito 2 4
Horario Escolar 4
Directorio Escolar 4
Un vistazo al año escolar 2012-2013 5
Inspección de Asbesto y plan de administración 5
Golosinas para cumpleaños/días de fiesta 5
Actividades extracurriculares 5
Tarea 5
Internet 5
Centros de Aprendizaje 6
Los padres tienen el derecho de visitar las escuelas 6
Registro de pesticida 6
Proyecto CARE Plus 6
Sitio Web 6
Servicio Estudiantil 7
Inscripción de nuevos estudiantes 7
Educación Bilingüe 7
Educación Especial Extensiva 8
Enfermedades comunicables e infecciosas 8
Cuotas escolares 8
Procedimientos de fuego y desastre. 8
Servicios de comida a precio reducido o gratis 9
Orientación y Consejería 9
Requisitos de sanidad 9
Enseñanza en el hogar/hospital 10
Participación de los Padres/Guardián 10
Conferencias de Padres-Maestros 10
Comunicación entre Padres-Escuela. 10
Evaluaciones Preescolares 10
Tiempo de salida estudiantil 10
Boleta de Calificaciones 11
Seguridad 11
Información referente al cierre de las escuelas 11
Aviso de un delincuente sexual 11
Estudiantes en riesgo de fracaso académico (Respuesta a la Intervención) 11
Estudiantes que dejan el distrito 12
Expediente Escolar 12
Participación de los padres/ guardianes en la Subvención Título I 12
Transportación 13
Nuevos Estandares de Aprendizaje 14
Rigor 14
Habilidades del Siglo 21 14
Boleta de Calificaciones. 14
Reportando sobre el Progreso Estudiantil 14
Preguntas Mas Frecuentes 15
Programas Para los Estudiantes 16
Plan de estudios e instrucción 16
Programas de Intervención en la Lectura 17
Evaluaciones Estudiantiles 17
Desarrollo Social y Emocional del Estudiante . . . 18
Programa de Habilidades Escolares en el Verano 18
Responsabilidades de los Estudiantes 19
Asistencia. 19
Artículos prohibidos en la escuela. 19
Aspecto de los estudiantes 19
Conducta y Seguridad en el Autobús Escolar 20
Vigilancia de vídeo 20
Los Derechos de Los Estudiantes 21
Información del directorio escolar 21
Acoso/Intimidacion/Hostilidad 21
Niños sin Hogar 22
Derecho a solicitar cualificaciones profesionales 22
Distribución de Material Escrito o Electrónico . . . 22
Uso del Teléfono. 22
Mensajes de Padres para Estudiantes 22
Política Disciplinaria 23
Introducción 23
Las Responsabilidades de los Padres. 23
Los Derechos de los Padres 23
Las Responsabilidades de los Empleados 24
Los Derechos de los Empleados 24
Las Responsabilidades de los Estudiantes 24
Los Derechos de los Estudiantes 24
Normas de Comportamiento de los Estudiantes 24
Los Armarios (Lockers) de los Estudiantes 25
Procedimientos Disciplinarios 26
Política, Reglas y Reglamentos del Consejo de Educación Pública 26
Exclusión Temporal de la Clase 26
Detenciones 26
Conductas que Pueden Causar Suspensión o Expulsión. 26
Sección I - Suspensiones 27
Sección II - Expulsión 28
Sección III - Procedimientos de la Audencia de Revisión 28
Sección IV - Suspensión o Expulsión de Estudiantes con discapacidad 28
Código de Conducta para Actividades Extraescolares 29
Procedimientos del Proceso Debido. 29
Definiciones 31

Introducción

Bienvenidos al Distrito 2

Las Escuelas Elementales de Bensenville Distrito 2 proveen una educación eficaz a todos los niños de nuestras comunidades. El Distrito 2 consiste de cuatro escuelas primarias y una escuela secundaria, sirviendo a aproximadamente 2,200 estudiantes.

El propósito de esta guía es para informar a los estudiantes y sus padres/guardianes de las políticas que gobiernan al distrito. La política exacta del Consejo está disponible en el Sitio Web del distrito, www.bsd2.org, o en las oficinas administrativas del distrito, 210 S. Church Rd., Bensenville, IL. Esta guía puede ser enmendada durante el año escolar, sin previo aviso.

Filosofía Educativa de la Diferenciación

Iniciativas prioritarias para la enseñanza y el aprendizaje:

Centrarse en los Estándares/Conocimientos Esenciales: Integrarse con los nuevos Estándares de Aprendizaje de Illinois con Base Común

Centrarse en la Evaluación Formativa: Integrarse con el nuevo sistema de evaluación estatal de responsabilidad que también se centra en la evaluación formativa

Centrarse en la Toma de Decisiones Basada en los Datos: Planificación de la Intervención (RtI) y la Instrucción

Centrarse en Estrategias de Implementación compartidas, sistemáticas, estratégicas, sostenibles, basadas en la evidencia que tratan con los desafíos adaptables y los procedimientos técnicos para el cambio.

Fundamentos Orientadores para los Objetivos Académicos en el Aprendizaje

• Objetivos Académicos de nivel de grado alineados con los Estándares de Preparación para la Universidad y las Profesiones y Los Estándares Fundamentales Comunes del Estado

• Altas Expectativas de Crecimiento para todos los estudiantes

• Un enfoque demostrado en las Iniciativas Prioritarias del Distrito

• Un Efectivo Ambiente de Aprendizaje Diferenciado

• Resultados estudiantiles sostenibles en un ambiente impulsado por la investigación

Igualdad de Oportunidades Educativas

El Distrito 2 proporcionará un ambiente educativo y una cultura libre de prejuicio con respecto a las clasificaciones protegidas identificadas en la política 7:10, Igualdad de Oportunidades Educativas.

Consejo de Educación Pública:

Patty Reyes, Presidente

Kathleen Bossier, Vice Presidente

Nancy Quinn, Secretaria

Jorge Sanchez, Tesorero

Bob Laudadio

Rev. Luis F. Reyes

Cindee Hazen

El Consejo da la bienvenida y anima a todos los padres, guardianes y miembros de comunidad a asistir a las reuniones escolares de la junta directiva. Las reuniones regulares del Consejo de Educación Pública empiezan a las 7:00 pm, el tercer miércoles de cada mes en el Centro de Aprendizaje de Toda la Vida, 210 S. Church Rd., excepto como notado en éste calendario. Cuando es necesario, el Consejo tiene reuniones especiales.

Nuestra Visión

Nuestra visión es ser un sistema escolar ejemplar de gente, programas y cultura. Siempre esperando realizar el crecimiento y logro de los estudiantes en un ambiente de integridad, ejecución y servicio.

Nuestra Misión

El propósito de las Escuelas Elementales del Distrito 2 en Bensenville es preparar a cada estudiante para un mundo de oportunidades como un ciudadano responsable con habilidades del siglo 21.

Creemos que

- Los estudiantes pueden aprender más allá de las expectativas cuando se les instruye en un riguroso plan de estudios.
- La clave para el éxito y logro de los estudiantes son maestros capacitados y apasionados.
- El aprendizaje es un equilibrio entre hechos, conceptos y razonamiento crítico.
- El aprendizaje debería nutrir la curiosidad normal de los niños.
- Es importante dirigir recursos humanos y financieros hacia el aprendizaje de los estudiantes.
- Las escuelas promueven el respeto y ayudan a construir diferencias individuales.
- Una escuela sana y segura es necesaria para que los estudiantes aprendan eficazmente.
- La comunicación eficaz y oportuna entre las escuelas, familias y la comunidad aumenta el aprendizaje estudiantil.
- Los padres son una parte íntegra en las experiencias y aprendizaje de cada niño/a.
- Integridad, ejecución y servicio son las normas establecidas para nuestros empleados y Consejo de Educación Pública.
- El compromiso al continuo proceso de mejoramiento es la vía para promover la excelencia en nuestro plan de estudios, en nuestros empleados y nuestro servicio.

Información General

Datos pertinentes al Distrito 2

- Experiencia media de los maestros: 9.4 años
- Maestros con el grado de licenciatura o más alto: el 51 por ciento
- El tamaño promedio de las clases: 21.9 para Kindergarten hasta el 5º grado; 19.4 para 6º grado hasta 8º grado
- Cada escuela tiene su propia Biblioteca-Centro Centro Multimedia. Los Centros Multimedia están unidos a la Biblioteca Pública de Bensenville y el sistema Bibliotecario del Condado de DuPage
- En cada escuela hay acceso-rápido al Internet
- Instrucción de idioma extranjero
- Instrucción enriquecida para aquellos estudiantes con habilidades excepcionales académicas
- Los servicios en el programa Principiantes del Idioma Inglés utilizan fondos de subvención estatal y federal
- Servicios de educación especial para aquellos estudiantes con discapacidad leve o severa, son directamente proporcionados por el Distrito 2 y por la Cooperativa de Educación Especial al Norte del Condado de DuPage
- El enfoque de las clases de verano es aumentar las habilidades académicas de los estudiantes

Horario Escolar

Escuelas Elementales

8:35 am. campana de entrada

8:45 am. campana tardía

3:20 pm. campana de salida

Escuela Secundaria Blackhawk

7:45 am. campana de entrada

7:50 am. campana tardía

2:55pm. campana de salida

Jueves - los estudiantes salen a diferente hora

Para proveer suficiente tiempo a los maestros a que continúen desarrollando sus habilidades como educadores, todos los jueves los estudiantes salen temprano.

Los estudiantes en las escuelas primarias salen a las 2:25pm.

Los estudiantes de sexto a octavo grado salen a las 2pm.

Si hay una emergencia después de horas escolares, por favor llamen al 630-993-6891.

Directorio Escolar

Centro Administrativo Educacional

210 S. Church Road 630-766-5940

Bensenville, IL 60106 630-766-6099 (fax)

James Stelter,Ed.D., Superintendente de Escuelas

Kathleen Dugan, Ed.D., Superintendente Auxiliar del Aprendizaje

Paul Novack, Director Financiero

Lorenzo Nevarez, Coordinador del Programa Bilingüe y Estudiantes del Inglés

Juliann Greene, Coordinadora de Educación Especial

Terry Ryan, Coordinadora de Relaciones Comunitarias

Escuela Secundaria Blackhawk

630-766-2601 630-766-7612 (fax)

250 S. Church Road

Perry Finch, Director

Sarah Humboldt, Director Auxiliar

Tarah Fowler, Directora Auxiliar

Escuela W.A. Johnson

630-766-2605 630-616-5412 (fax)

252 S. Ridgewood Avenue

Madelyn Di Rienzo-Devers, Directora

Robert J. Ballenger, Director Auxiliar

Joann Hall, Directora Auxiliar

Escuela Mohawk

630-766-2604 630-616-4138 (fax)

917 W. Hillside

Madelyn Di Rienzo-Devers, Directora

Robert J. Ballenger, Director Auxiliar

Joann Hall, Directora Auxiliar

Escuela Tioga

630-766-2602 630-616-5408 (fax)

212 W. Memorial Road

Nicole Robinson, Directora

David Rojas, Director

Un vistazo al año escolar 2012-2013

Primer día de clases para los estudiantes	Agosto 22
Día del Trabajo -- No hay clases	Sept. 3
Instituto educacional para los maestros -- No hay clases	Sept. 28
Día de Cristóbal Colon – No hay clases	Octubre 8
Conferencias de Padres/Maestros con cita previa	Octubre 11-30
Conferencias de Padres/Maestros – No hay clases	Octubre 19
Instituto educacional para los maestros -- No hay clases	Nov. 9
Día de Acción de Gracias – No hay clases	Nov. 21-23
Instituto educacional para los maestros -- No hay clases	Dic. 14
Descanso de Invierno – No hay clases	Dic. 24-enero 4
Los estudiantes regresan a sus clases	Enero 5
Día de Martin Luther King Jr. – No hay clases	Enero 21
Día de los Presidentes – No hay clases	Febrero 18
Instituto educacional para los maestros -- No hay clases	Marzo 1
Conferencias de Padres/Maestros – No hay clases	Marzo 18
Descanso Primaveral	Marzo 25-29
No hay clases	Abril 1
Instituto educacional para los maestros -- No hay clases	Mayo 3
Memorial Day - No hay clases	Mayo 27
Ultimo día de clases	Jun 4

Inspección de Asbesto y plan de administración

El Acta para la Respuesta de Emergencias a los Peligros de Asbesto (AHERA) requiere que los distritos escolares tengan una inspección para ver si poseen materiales de construcción con asbestos. Esta inspección debe ser hecha por un inspector acreditado por el estado. Además, la ley requiere que un planificador acreditado por el estado prepare un Plan de Administracion de Asbesto utilizando la información obtenida en la inspección.

En octubre 12, 1988 la inspección y plan de administración del Distrito 2 fueron sometidos al Departamento de Salud Pública de Illinois (IDPH) para su consentimiento. Luego, el 17 de abril, 1991 el IDPH examino y aprobó la inspección y el plan. Adicionalmente, el AHERA requiere que cada tres años se haga una completa re-inspección con observaciones constantes cada seis meses. La última re-inspección fue concluida y entregada el 14 de julio, 2008. Todos los miembros de la comunidad pueden revisar estos documentos en la Oficina Administrativa del Distrito, al 210 S. Church Rd., Bensenville.

Golosinas para cumpleaños/ días de fiesta

Los padres están invitados a enviar o a traer artículos que nos ayuden a celebrar el cumpleaños de su niño. Le animamos a seleccionar artículos que creen diversión para su estudiante y la clase entera, como lápices de cumpleaños, borradores especiales, botellitas pequeñas de burbujas, o un libro para la biblioteca del salón. Le desanimamos firmemente de enviar artículos de comida por la preocupación de los estudiantes con alergias o diabetes, y golosinas hechas en casa están prohibidas por la póliza de salud pública. Artículos saludables comprados en la tienda y envueltos individualmente son aceptables; ejemplos incluyen barritas de granola, galletas saladas, o bocadillos de fruta seca.

Actividades extracurriculares

Para completar su experiencia educativa, los estudiantes en las escuelas del Distrito 2 pueden participar en una variedad de actividades fuera del plan de estudios o deportes. Estas actividades ayudan a los estudiantes a realizar su aptitud como líderes, bienestar social, autorrealización, buena ciudadanía o crecimiento general. La selección de miembros o participantes a estas actividades está basada en la discreción de los maestros, patrocinadores o entrenadores, media vez los criterios de selección estén de acuerdo con las políticas del Distrito. Los estudiantes deben satisfacer todos los estándares académicos y cumplir con las reglas de la actividad/ deporte en el cual están participando. Además, deben cumplir con el manual de conducta del estudiante, localizado detrás de esta guía.

Tarea

La tarea es asignada para:

- reforzar las habilidades o conceptos introducidos en el aula;
- ampliar el conocimiento anteriormente adquirido a través de actividades tal como reportajes de libros, proyectos, o estudios hechos en la biblioteca;
- estimular iniciativa, independencia, responsabilidad, y autodirección a través de oportunidades de extra crédito.

Las guías para determinar la cantidad de tarea que se les da a los estudiantes han sido desarrolladas por

el personal escolar y, adoptadas por el Consejo de Educación Pública. Las guías son las siguientes: Estudiantes de Kindergarten - 2º grado reciben hasta 2.5 horas de tarea por semana; 3er - 5º grado hasta 5 horas por semana; y 6º - 8º grado hasta 7.5 horas por semana.

Internet

El Internet es utilizado en el programa educativo a fin de promover excelencia en el aprendizaje. Uso del Internet facilita recursos para compartir, innovación y comunicación. El estudiante, junto con sus padres/guardián debe firmar la autorización del Distrito para tener acceso al Internet. Con ésta firma, todos aceptan que están de acuerdo con las condiciones exhibidas. Si un estudiante cambia escuelas dentro del Distrito 2, una nueva autorización debe ser firmada. Si quieren ojear la autorización para tener acceso al Internet, pueden hacerlo en el Centro Administrativo Educacional. El plan de estudios para el 3er grado o grados más altos incluirá una unidad sobre la seguridad del Internet.

Centros de Aprendizaje

El Centro de Aprendizaje es un componente esencial del programa educativo. Una bibliotecaria del Distrito garantiza un programa de medios de comunicación de alta calidad con dos asistentes del centro de aprendizaje en cada escuela supervisando el funcionamiento de día a día y la administración del centro de aprendizaje. Los estudiantes tienen acceso a una variada e interesante colección de libros, revistas y videos así como a tecnología actualizada para reforzar la alfabetización de los medios de comunicación y la información para todos los estudiantes. Cada escuela también tiene un Especialista en Medios de Comunicación cuyo foco es la colaboración con los maestros de salón para efectivamente integrar el aprendizaje y la enseñanza del Siglo 21 en el programa de instrucción. Un Asistente de Tecnología Educativa proporciona apoyo adicional en cada edificio.

Los padres tienen el derecho de visitar las escuelas

El Acto de Derechos de Visitación Escolar permite a los padres/guardián(es) quiénes trabajan y por conflictos de trabajo no pueden juntarse con los maestros, el derecho a tiempo asignado durante el año escolar para asistir a conferencias educativas o de comportamiento en la escuela de su niño/a cuando sea necesario.

Excusa de Educación Física

Un estudiante puede ser excusado de educación física debido a limitaciones físicas o enfermedad hasta tres días con una nota del padre. Cualquier enfermedad o lesión que requiera más de tres días de exclusión de la participación debe ser acompañada por una nota del médico explicando la razón por la excusa y la duración de la excusa. Un estudiante que es excusado de la participación en el gimnasio no puede participar en el recreo afuera para evitar que él/ella exceda las limitaciones físicas.

Registro de pesticida

El Distrito 2 Escolar de Bensenville práctica Administración Integrada de Plaga. Este es un programa que combina técnicas preventivas, métodos de fumigación sin-químicos y uso apropiado de pesticidas. Siempre preferimos utilizar productos que son menos dañinos a la salud humana y el ambiente. El término “pesticida” incluye insecticidas, herbicidas, rodenticidas, y fungicidas.

El distrito 2 está estableciendo una lista de las personas que desean ser notificadas antes de que se hagan las aplicaciones de pesticida. Para ser incluido en esta lista, solicite una forma de Registro de Aviso de Pesticida en la oficina escolar.

Proyecto CARE Plus

El proyecto CARE Plus, Ciudadanos Activos en la Educación de Lectura y Más (matemáticas, ciencia/estudios sociales, escritura), es un programa que permite a voluntarios y maestros trabajar juntos ayudando a estudiantes de kindergarten a 5º grado a desarrollar sus habilidades de matemáticas y lectura. Los voluntarios trabajan con los estudiantes en las áreas de artes de lectura/lenguaje y matemáticas. Aquellos voluntarios con habilidades específicas fuera de la lectura y matemáticas deben ponerse en contacto con la Coordinadora del Proyecto CARE Plus en la escuela de su vecindad. Los voluntarios son una parte crítica en el éxito de nuestros estudiantes. Para más información, por favor pónganse en contacto con Lara Schwarz al 630-766-2604 o a través de su correo electrónico Lschwarz@bsd2.org. También pueden comunicarse con Sue Vitale al 630-766-2605 o escríbanle a su correo electrónico Svitale@bsd2.org o Lisa Simoncelli 630-766-2602 x 6116, o escríbanle a su correo electrónico lsimoncelli@bsd2.org.

Información de Cierre de las Escuelas

El distrito ha implementado un sistema de notificación rápida de teléfono para llamar a todos los hogares de los estudiantes cuando las escuelas deben ser cerradas debido a emergencias. En caso de condiciones meteorológicas extremas o situaciones de emergencia, los padres deben recibir una llamada telefónica alrededor de las 6 a.m. si su información de contacto está actualizada en su escuela. Por favor asegúrese de que sus números de contacto se encuentran archivados en su escuela para que pueda ser notificado a través de este sistema.

Además, las estaciones de radio y televisión de Chicago tendrán información sobre el cierre de escuelas en casos de emergencia. El cierre de las escuelas también se publica en la página web del Distrito en www.bsd2.org y en el sitio web del Centro de Cierres de Emergencia en www.EmergencyClosings.com.

Sitio Web

En junio del 2009, el Sitio Web del Distrito 2 fue rediseñado para proveer una fuente de información, fácil de navegar, a todos quienes visiten el sitio. Así como ahora todos pueden tomar parte en un foro para proporcionar al Distrito cualquier pregunta o comentarios que puedan tener. Conéctense al www.bsd2.org para suscribirse y poder recibir noticias electrónicas del consejo escolar, distrito y de las escuelas, así como noticias de emergencia.

Servicio Estudiantil

Inscripción de nuevos estudiantes

Las familias empiezan el proceso de registro proporcionando una copia certificada de la partida de nacimiento de su hijo/a. Además deben proporcionar un examen físico, dental y de la visión junto con la libreta de vacunas. Las familias que están inscribiendo a su hijo/a en el Distrito 2 por primera vez, deben proveer los siguientes documentos como prueba que viven dentro de los límites del distrito escolar.

Pruebas que se requieren para inscribir a un estudiante:

Uno de los siguientes documentos debe mostrar el nombre del padre/madre/guardián y la dirección actual dentro del área de las escuelas del distrito 2:

- Título de hipoteca (de los dueños de la casa)
- Contrato de alquiler
- Carta del propietario en vez del contrato respecto la vivienda (7:60-AP2.E1)
- Utilizar la forma Carta de Domicilio cuando la persona inscribiendo al estudiante vive con otra persona cuya casa/apartamento está dentro de los límites del Distrito 2 (7:60-AP2.E2)

Igualmente, se requiere tres (3) documentos de la siguiente lista. Estos documentos deben tener la dirección actual dentro de los límites del distrito 2: Estos documentos deben ser los más recientes

- Cuenta bancaria (ahorros o chequera)
- Recibo más reciente del servicio de cable
- Copia de forma de cambio de dirección del Correo
- Recibo más reciente de cualquier tarjeta de crédito
- Póliza del seguro para la casa/apartamento/vehículo
- Libreta de pago de préstamo
- Cheque de su sueldo mostrando su dirección actual
- Recibo más reciente del teléfono (celular/casa)
- Nota de los impuestos de su propiedad
- Tarjeta actual de asistencia Pública/Medica con su dirección actual
- Recibo más reciente de gas/agua/electricidad
- Registro de su vehículo
- Registro de votación

Prueba de Identificación - debe mostrar el nombre del padre/madre/guardián:

- Identificación con fotografía:
- Licencia de conducir
- Identificación del Estado de Illinois
- Identificación del Consulado
- Pasaporte

Prueba de custodia/tutela puede ser establecida proveyendo lo siguiente:

- Orden por la Corte, acuerdo, decisión o decreto que otorga la custodia de un niño/a a una persona (incluyendo decretos de divorcio otorgando la custodia de un niño(a) a uno de sus padres o a los dos padres).
- Complete y firme la forma titulada "Evidence of Non-Parent's Custody, Control, and Responsibility of a Student" (7:60-AP2, E3).
- Documentos Estatales Legales de Colocación del DCFS

Los niños deben cumplir 5 años en o antes del 1º de septiembre para empezar el jardín de infancia (kindergarten) en el Distrito 2. Procedimientos para entrar al kindergarten del Distrito 2 antes de 5 años de edad están disponibles en la Oficina del Superintendente.

Cuando un estudiante se está trasladando de otro distrito escolar, debe presentar la hoja de traslado titulada "Student Transfer Form" (ISBE 33-78). El personal escolar de la escuela anterior debe llenar la hoja de traslado.

Educación Bilingüe

Educación Bilingüe de Transición (TBE)

Los distritos escolares ofrecen el programa TBE siempre y cuando haya 20 o más estudiantes limitados en el inglés (LEP), todos teniendo en común el mismo idioma nativo y estar inscritos en la misma escuela. Los programas de TBE deben ser instruidos por un maestro certificado y fluido en el mismo idioma que hablan los estudiantes.

Programa Instructivo de Transición (TPI)

El programa TPI puede ser facilitado conjuntamente con el programa TBE, media vez que haya menos de 20 estudiantes limitados en el inglés (LEP), todos teniendo en común el mismo idioma y estar inscritos en cualquier escuela. Sin embargo, el programa TPI siempre debe estar a la disposición de cualquier estudiante LEP cuando el programa TBE no está disponible. Los servicios del programa TPI involucran la instrucción en inglés como segundo idioma (ESL), utilizar ayudantes de maestros en el aula, y otras personas de recurso del mismo idioma.

Los estudiantes del Distrito 2 que han sido identificados como LEP, pueden participan en una clase autónoma del programa TBE, o en un ambiente educacional suplementado por el programa TPI.

Educación Especial Extensiva

El distrito 2 es miembro de la Cooperativa de Educación Especial al Norte del Condado de DuPage (ND-SEC). Este es un programa de educación especial extensivo que proporciona servicios apropiados a niños de 3-15 años con necesidades excepcionales. Aquellos estudiantes que han sido establecidos como elegibles para recibir servicios de educación especial, anualmente se les facilita el Programa de Educación Individualizada (IEP).

Estos servicios son suministrados a estudiantes con discapacidades leves o severas, incluyendo aquellos estudiantes que tienen debilidades en el habla, discapacidades específicas de aprendizaje, perturbaciones emocionales, sordo-ciegos, estudiantes que tienen discapacidades cognoscitivas, desventajas físicas, otras desventajas de salud, desórdenes espectro de autismo, tardanza en el desarrollo, contusiones cerebrales traumáticas, y estudiantes con discapacidades múltiples. Haciendo todo lo posible, los estudiantes son educados dentro un ambiente menos restrictivo de la comunidad escolar.

En las cinco escuelas del Distrito 2 se provee instrucción de educación especial y servicios relacionados. Cuando las necesidades de un estudiante no pueden ser cumplidas en su actual programa escolar, el IEP puede recomendar que él/ella reciba servicios de educación especial fuera del Distrito.

Si un estudiante no puede asistir a la escuela debido a una discapacidad médica temporal, crónica o a largo plazo, él/ella puede ser elegible para recibir instrucción en su casa/hospital. Para más información, llame al director de la escuela donde su hijo/a asiste.

El Distrito ejerce las regulaciones Federales y Estatales cuando identifica, evalúa, y coloca a los estudiantes en el programa de educación especial. Si los padres/guardián(es) lo requieren, copias de estas regulaciones/documentos están disponibles en el sitio Web, www.ISBE.org del Consejo de Educación Pública del Estado de Illinois (ISBE).

Los padres/guardián(es) de estudiantes con discapacidades reciben una copia del Aviso de Garantías de los Procedimientos junto con los avisos y las formas de consentimiento.

Todos aquellos padres/guardián(es) que desean más información referente a la Educación Especial, pueden ponerse en contacto con el Director de la escuela donde su hijo/a asiste o con la Coordinadora de Educación Especial: Juliann Greene 630-766-5940 extensión 107; jgreene@bsd2.org.

Enfermedades comunicables e infecciosas

Para determinar el control de enfermedades, incluso exclusión de la escuela, el Distrito sigue la "Guía de Enfermedades Comunicables" del Departamento de Salud Pública de Illinois (IDPH). Como encomendado por el IDPH, el distrito mantiene al Departamento de Salud del Condado DuPage informado sobre las enfermedades registradas en las escuelas.

Dependiendo en la circunstancia de cada caso, se determinara si el estudiante con una enfermedad comunicable crónicamente infecciosa puede asistir a la escuela en un aula regular o participar en actividades escolares con otros estudiantes. Ésta determinación será tomada por el Equipo de Revisión de Enfermedades Comunicables Crónicamente Infecciosas, el médico de cabecera del estudiante y las autoridades locales de sanidad.

Cuotas escolares

Cada año calculamos una cuota escolar para cada estudiante. La razón de esta cuota es para compensar el costo de provisiones escolares de consumo, textos básicos, cuadernos de práctica, y materiales de referencia. Durante los últimos cinco años, las cuotas escolares han permanecido las mismas:

- $20.00 para el Jardín de infancia (Kindergarten) de medio día,
- $40.00 para el Kindergarten de día completo hasta el 5º grado,
- $44.00 para la escuela secundaria de sexto a octavo grado.

El alquiler de instrumentos musicales también permanecerá igual; $30.00 por semestre.

Precios de Comida

El desayuno cuesta $1.25 y el almuerzo cuesta $2.00. Los padres/guardián(es) pueden enviar a la escuela un sobre claramente marcado con el nombre de su niño/a y que el dinero en efectivo o cheque es para la comida. Si prefieren, también pueden pagar en línea al www.myNutrikids.com. Para establecer una cuenta, conéctense al sitio Web, y escriban el nombre de su estudiante, su número de identificación escolar y el código postal de la escuela. Instrucciones adicionales están disponibles en el Sitio Web del distrito, www.bsd2.org, bajo servicios de alimento.

Diferir la cuota escolar

Las familias pueden ser elegibles para diferir la cuota escolar, si cumplen con uno de los siguientes tres requisitos financieros:

1) Actualmente la familia recibe ayuda pública

2) El ingreso bruto de la familia está bajo el nivel fijo para que el estudiante reciba almuerzo gratis o a precio reducido

3) La familia puede establecer otras razones por las cuales no puede pagar la cuota escolar

Las aplicaciones para diferir la cuota escolar están disponibles en la oficina del director escolar. Después que hayan completado la aplicación, devuélvanla al director de la escuela donde su niño/a asiste. Si tienen preguntas, por favor pónganse en contacto con el director. Recuerden que el proporcionar información falsa para obtener ayuda financiera y no tener que pagar la cuota escolar es un crimen conforme la ley de Illinois.

Procedimientos de fuego y desastre

Cada escuela cuidadosamente planea los procedimientos de fuego y desastre. Con frecuencia, los estudiantes practican los procedimientos para familiarizarse con la rutina. Para planear los procedimientos de un desastre, las escuelas cooperan con los grupos de defensa civiles y fuego. En caso que hubiera clima severo durante la hora

de salida por la tarde, mantendremos a los niños en la escuela hasta que el peligro haya pasado.

Servicios de comida a precio reducido o gratis

Criterios de elegibilidad y selección de niños

Los estudiantes pueden ser elegibles para recibir desayuno/almuerzo gratis o a precio reducido si los ingresos familiares están dentro de la tabla federal de ingresos y, el tamaño familiar cae dentro de los ingresos. La Tabla Federal de Ingresos es establecida anualmente por el Departamento estadounidense de Agricultura y distribuida por el Consejo de Educación Pública del Estado de Illinois.

Notificación

A principio de cada año escolar el Distrito notifica, por correo, a los estudiantes y sus padre/guardián(es) de:

- requisitos de elegibilidad para recibir desayuno/almuerzo gratis o a precio reducido,
- el proceso para cómo llenar la aplicación y,
- otra información requerida según la ley federal.

Los padres/guardián(es) inscribiendo a un estudiante en el Distrito por primera vez o a cualquier tiempo durante el año escolar, también recibirán información sobre elegibilidad.

Garantía que no se discriminara

El Distrito evitará identificar, públicamente, a los estudiantes que reciben desayuno/almuerzo gratis o a precio reducido. Además, siempre previniendo la identidad de los estudiantes que reciben ayuda, el distrito usará otros medios para cobrar los pagos de comida.

Apelar una decisión

Cuando se niega el derecho de recibir comidas gratis o a precio reducido, las familias pueden apelar la decisión del Distrito. El Superintendente establecerá un procedimiento de audiencia para revisar las razones del porqué se negó elegibilidad y enviara a la familia, por correo, una copia de los resultados.

Orientación y Consejería

El Distrito Escolar ofrece a todos los estudiantes un programa de orientación y consejería. Los servicios de consejería pueden ser concluidos por un especialista capacitado o cualquier empleado certificado. El programa de consejería asiste a los estudiantes con intervenciones relacionadas con asuntos académicos, sociales y/o personales. Se les sugiere a los estudiantes que soliciten ayuda académica, social, y/o personal.

Cada empleado es responsable de eficazmente orientar a los estudiantes bajo su supervisión a fin de anticipadamente identificar necesidades intelectuales, emocionales, sociales, o físicas, diagnosticar cualquier discapacidad en el aprendizaje y posible desarrollo educativo. Los consejeros del Distrito ofrecen consejería a aquellos estudiantes que requieren ayuda adicional.

Necesitamos, por escrito, el permiso de los padres/guardián(es) para cualquier asistencia social o servicios psicológicos que están en curso. En curso es definido como más de cinco reuniones. El consentimiento no les da derecho a los padres o guardián a saber lo que se discute en dichas reuniones. Los consejeros escolares, trabajadores sociales, y los psicólogos informarán a los padres/guardianes de todos los asuntos sobre la salud y/o riesgo de seguridad que puedan plantearse.

Requisitos de sanidad

Exámenes físicos

Se requiere que todos los niños entrando al preescolar, jardín de infancia (kindergarten), y sexto grado tengan un examen físico. Cuando el «Certificado del Examen Físico del Estado de Illinois" este completo, por favor llévenlo a la oficina de salud en la escuela donde su niño/a asiste, antes del primer día de clases.

Examen Dental es mandatario

El Estado de Illinois requiere que todos los estudiantes entrando al kindergarten, segundo y sexto grado presenten a la escuela, prueba de haber tenido un examen dental. Por favor devuelvan la "Forma Escolar Comprobando un Examen Dental" a la escuela de su niño/a.

Examen de la Visión es mandatario

El Estado de Illinois requiere que los estudiantes entrando al kindergarten presenten a la escuela prueba de haber tenido un examen de la visión. Se requiere que los estudiantes trasladándose al Estado de Illinois de otros estados, sin tomar en cuenta el grado, tengan un examen visual. Por favor devuelvan el "Reporte del Examen Visual" a la escuela de su niño/a.

Medicamentos

Sólo administraremos medicamentos prescritos por un médico. Todas las medicinas deben estar en el envase original y apropiadamente tituladas con el nombre del estudiante en la etiqueta. Para nosotros poder administrar cualquier medicamento, incluso aquellos disponibles sin receta médica, los padres/guardián(es) deben llenar, firmar y presentar a la oficina de salud la forma de Autorización Escolar de Medicamento. Los estudiantes no deben tomar ninguna clase de medicina durante horas escolares o durante actividades relacionadas con la escuela al menos que sea absolutamente necesario.

Urgencias Médicas

En caso de una urgencia médica y no podemos ponernos en contacto con los padres/guardián, llamaremos al número de urgencia escrito en la Forma de Registro/Información. Si, en las opiniones del personal escolar, es imperativo que el estudiante reciba inmediata asistencia médica, podemos llamar a los paramédicos y el estudiante será transportado al hospital. Es importante que los padres/guardiánes mantengan al día su información de registro, incluso la información en caso de una urgencia.

Nada en esta política prohibirá a cualquier empleado escolar suministrar ayuda de urgencia a los estudiantes, incluso la administración de medicina.

Para más información, póngase en contacto con la enfermera del distrito, Kathy Olson, al 630-766-2602, o vía correo electrónico al kolson@bsd2.org.

Enseñanza en el hogar/hospital

Un estudiante incapaz de asistir a la escuela debido a una discapacidad médica temporal, crónica o a largo plazo puede ser elegible para ser educado(a) directamente en su hogar/hospital. Para más información, llamen al director de la escuela donde su niño/a asiste. La elegibilidad será determinada por la política que gobierna la continua serie de opciones de colocación para los servicios de hogar/hospital del Consejo de Educación Pública del Estado de Illinois.

Tan pronto como la elegibilidad sea establecida, así empezarán los servicios educativos apropiados al estudiante. Servicios educacionales o relacionados para un estudiante que recibe educación especial serán determinados por el programa de educación individualizada (IEP) del estudiante, sí instrucción en el hogar/hospital debe ser considerada como un cambio de colocación. Servicios a corto plazo no son considerados como un cambio de colocación y serán tratados como tal. Las formas para este servicio están disponibles en cada una de las escuelas.

Si un estudiante no puede asistir a la escuela debido a un embarazo, ella recibirá instrucción en su hogar. Antes que nazca el/la bebé y el médico de la estudiante indique, por escrito, que ella es médicamente incapaz de asistir a sus clases regulares, ella puede recibir instrucción en su hogar, recibir cursos por correspondencia, u otros cursos de instrucción así como durante hasta 3 meses después del nacimiento del niño o un aborto espontáneo.

Conferencias periódicas serán asistidas por el personal escolar apropiado, padres/guardián(es) y el personal del hospital para determinar la continuación de estos servicios, coordinar los cursos y facilitar el regreso del estudiante a la escuela.

Participación de los Padres/Guardián

El Distrito sugiere que los padres/guardián(es) tomen interés en su escuela. Aconsejamos a los padres/guardián(es) que apoyen el trabajo de la Asociación de Padres-Maestros PTA o la Organización de Padres-Maestros (PTO) a través de membresía y asistir a todas las reuniones. Los programas del PTA/PTO asisten con el desarrollo y la educación de los niños. Además, las reuniones de PTA/PTO ofrecen a los padres/guardián(es) la oportunidad de juntarse con los maestros, otros padres y, aprender más sobre el programa escolar de su niño/a. Para más información y fechas de las juntas, consulten col el PTA/PTO de su escuela.

Conferencias de Padres-Maestros

Las conferencias de padres-maestros son diseñadas para que los maestros hablen con los padres/guardián(es) sobre el progreso, esfuerzos, y áreas donde su niño/a necesita mejorar. Los padres o guardián del estudiante deben recoger las primeras calificaciones durante la primera conferencia del año escolar, la cual está programada al final del primer trimestre. El maestro se quedara con la libreta de calificaciones hasta que los padres/guardián del estudiante puedan conferir con él/ella. Las segundas conferencias están proyectadas para el segundo trimestre. Conferencias adicionales pueden ser solicitadas por los padres/guardián(es) o como sean necesarias por los maestros.

Comunicación entre Padres-Escuela

Los padres/guardianes y los maestros pueden ayudar a los estudiantes a tener éxito en la escuela cuando trabajan en compañerismo. La forma en que todos podemos ayudar es manteniendo una amistad saludable entre la escuela y el hogar y, mantener la línea de comunicación abierta; siempre manteniendo el respeto. Esto es muy importante para el éxito de todos los estudiantes. Los padres/guardianes pueden asistir manteniendo a los maestros informados sobre cualquier asunto que pueda afectar el éxito de los niños en la escuela.

Si tienen una pregunta, les preocupa algo o tienen un problema con la educación de su niño/a, empiecen llamando al maestro de su niño/a o soliciten una conferencia personalmente. Si necesitan más información relacionada a la escuela o tienen una preocupación más allá del aula, por favor pónganse en contacto con el director de su niño/a. Si tienen una pregunta, preocupación o necesitan información sobre las operaciones diarias del Distrito, o si desean ser voluntarios en una de las escuelas, llamen a la Oficina del Superintendente al 630-766-5940. También pueden consultar el Sitio Web del distrito al www.bsd2.org o enviarnos un correo electrónico al contactus@bsd2.org

Para mejor asistir a los padres/guardianes cuando las escuelas están cerradas, cada escuela está equipada con un sistema de correo telefónico el cual les permitirá dejar sus mensajes a los maestros y administradores.

Evaluaciones Preescolares

Child Find (Buscando niños)

Niños de edad preescolar viviendo dentro de los límites del Distrito 2 pueden participar en el programa estatal “Child Find”. Este es un programa que evalúa el desarrollo de los niños. Las intenciones de esta evaluación es identificar a los estudiantes que puedan ser elegibles para recibir servicios especiales. Las áreas que se evalúan son las siguientes: visión, audición, habla-lenguaje, cognoscitiva, habilidades motoras finas y gruesas, habilidades sociales y de autoayuda. Por lo general, las evaluaciones se llevan a cabo a finales de verano y en invierno. Pare que tengan a la vista las fechas de las evaluaciones, enviamos un recordatorio con los estudiantes. También anunciamos las fechas en los periódicos locales, en el boletín del Distrito 2 y en los boletines escolares. Si prefieren, siempre pueden visitar nuestro Sitio Web www.bsd2.org donde anunciamos todo lo que ocurre en el Distrito 2.

Tiempo de salida estudiantil

En beneficio a la seguridad, una vez que los estudiantes llegan a la escuela, la escuela tiene la obligación de mantener a los estudiantes hasta la hora de salida. Si un estudiante se enferma durante el día escolar, el director o la persona designada debe excusar al estudiante.

Si un estudiante tiene que salir temprano de la escuela debido a una cita dental o médica, los padres o guardián deben enviar una nota al director explicando la razón

por la salida temprana y la hora en que el estudiante necesita salir.

Antes que el estudiante pueda salir de la escuela, su padre/madre/guardián debe pasar por la oficina escolar y firmar la hoja de salida. Cualquier estudiante que ha recibido la autorización del director para salir temprano e ir a una cita en su propia cuenta, él/ella debe pasar por la oficina y firmar la hoja de salida antes de salir y cuando regrese a la escuela.

Esperamos que los padres/guardián instruyan a sus hijos a que regresen a sus casas inmediatamente después del día escolar o después de cualquier función escolar. Los maestros junto con los padres/guardián deben desanimar la holgazanería. Les pedimos a los padres/guardián que cooperen con la escuela para cumplir con ésta regla.

Pueda ser que a veces los maestros le pidan a un estudiante quedarse después de la escuela. Si fuera necesario que un estudiante se quede después del día escolar, alguien se pondrá en contacto con los padres/guardián.

Boleta de Calificaciones

Durante el año escolar todos los estudiantes, sin importar el grado, reciben su boleta de calificaciones en intervalos regulares. Para complementar la boleta de calificaciones, los estudiantes en el 1er a 8º grado reciben informes sobre su progreso a medio trimestre. Los estudiantes son evaluados en su trabajo académico, desarrollo social/emocional y hábitos de estudio. Los informes sobre el progreso de los estudiantes en kindergarten son compartidos con los padres/guardián en intervalos regulares.

Los estudiantes en el 4o y 5o grado pueden recibir reconocimiento por estar en la lista de honor.

Para reconocer los logros académicos de los estudiantes en la escuela secundaria, ellos pueden ser nombrados en la Lista de Honor. Las calificaciones que ellos reciban en todas sus clases contarán hacia el nombramiento en la lista de honor. Sin embargo, los cursos de seis semanas, tal como Encore, Estrategias de Matemáticas y Lectura contarán como mitad de crédito.

Para poder ser nombrado en la Lista de Honor Alto, los estudiantes deben recibir una 'A' en todas sus clases con la posibilidad de solamente una 'B'. Solo se permite una 'B' en un curso de 12 semanas, o 'B' en dos cursos de seis semanas.

Para poder alcanzar nombramiento en la Lista de Honor, los estudiantes deben tener un promedio de 'B' con no más de una 'C'. Recibir el punteo de 'C' en un curso de 12 semanas o dos 'Cs' en dos cursos de seis semanas nivelado por lo menos con una 'A' en un curso de 12 semanas o 'As' en dos cursos de seis semanas.

Los estudiantes no serán reconocidos por su rango de clase en la promoción al bachillerato.

Seguridad

En cada aula enseñamos los procedimientos y reglas de seguridad. Para la seguridad de los estudiantes, el Departamento de Policía en Bensenville junto con el Consejo de Educación Pública emplean a adultos como cruza guardias. Por lo tanto, hemos instruido a los estudiantes que crucen las calles en puntos designados. Para enseñarles seguridad a los estudiantes, se requiere que se les entrene y recalque las instrucciones tanto en casa como en la escuela. Los estudiantes que normalmente montan el autobús escolar no pueden manejar sus bicicletas para transitarse a la escuela. A menos que sus padres/guardián se hayan puesto en contacto con el director escolar para obtener permiso. Las escuelas no son responsables si alguien roba una bicicleta o algún otro artículo utilizado como transporte a la escuela.

Dispositivos de protección de los ojos se proporcionan y utilizados por todos los estudiantes, maestros y visitantes al participar u observar en cualquier actividad que pueda ser peligrosa para ojos sin protección (105 ILCS 115/1, 23 Ill.Admin.Code §1.420 (s)).

Información referente al cierre de las escuelas

En el evento que cerráramos las escuelas por motivos de emergencia, el Distrito ha puesto en práctica un sistema telefónico de notificación rápida para llamar a los hogares de todos los estudiantes. En caso de situaciones meteorológicas o de extremada urgencia, los padres recibirán una llamada telefónica alrededor de las 6:00 am. Por su puesto, esto es si la oficina escolar tiene el actual número de teléfono en donde nos podamos comunicarnos con los padres/guardián. Por favor, asegúrense de que los archivos de cada escuela donde sus hijos asisten estén al corriente con los números de teléfono donde podamos ponernos en contacto con ustedes a través de este sistema.

Asimismo, las siguientes emisoras de Chicago tendrán la información referente los cierres escolares de emergencia: WGN 720 AM, WBBM 780 AM, CBS (2), NBC (5), ABC (7), WGN (9), FOX (32), o CLTV en cable. Si lo prefieren, también pueden ver los cierres escolares en el Sitio Web del Distrito al www.bsd2.org o el Sitio Web del Centro de Cierres de Emergencia al www.EmergencyClosings.com. Si tuviéramos que cerrar la escuela durante el día escolar o si hubiera otra emergencia, el distrito llamará al número de contacto durante el día, el cual los padres/guardián proveyeron en la forma de registro del estudiante.

Aviso de un delincuente sexual

Por medio del Internet, la directiva escolar se comunica con agentes del orden público para investigar los antecedentes de aquellos individuos quienes estarán en contacto con estudiantes en acontecimientos o funciones escolares. Según la ley, es prohibido que la directiva escolar haga pública ésta información. Sin embargo, por medio del Sitio Web de la Policía del Estado de Illinois www.isp.state.il.us, los padres si pueden recibir información en cuanto a delincuentes sexuales de niños registrados en el área isp.state.il.us.

Estudiantes en riesgo de fracaso académico (Respuesta a la Intervención)

In order to provide the most effective education for AA fin de proporcionar una educación eficaz a TODOS

los estudiantes, entendemos que debemos empezar proporcionando una educación eficaz a CADA estudiante. Así que para alcanzar este objetivo, el distrito adopto un planteo de tres niveles para mejor instruir a los estudiantes. Este proceso, conocido como Respuesta a la Intervención (RTI), empezó cuando la ley federal estableció estas prácticas como un modo de identificar y proporcionar intervención temprana a los estudiantes con dificultades académicas. Cada nivel provee apoyo adicional más allá del plan de estudios. Los estudiantes que académicamente necesitan apoyo adicional y/o necesitan intervención en el comportamiento serán supervisados con frecuencia para asegurar que ellos logren las expectativas del nivel de grado.

- Nivel I: El maestro del salón de clases utiliza diferentes estrategias o materiales adicionales con tal de ayudar a cada estudiante a obtener éxito, revisando el progreso dentro de 6-8 semanas. Esta ayuda adicional podría incluir clases durante el sábado, ayuda antes o después del día escolar, tareas variadas, ubicar el escritorio del estudiante en diferente lugar dentro del salón, etc...
- Nivel II: El equipo escolar de intervención desarrolla un plan de apoyo académico individualizado para cada estudiante y revisa el progreso del estudiante de 9-12 semanas. Este plan puede incluir tiempo con los especialistas de lectura, plan de acción tutorial, y/o tiempo con ciertos empleados trabajando en una habilidad específica la cual el estudiante este careciendo.
- Nivel III: En este nivel, la ayuda es más frecuente o añadida. Esto puede incluir cambio de horario del estudiante de 9 a 12 semanas, por un periodo de 30 minutos diariamente.

El proceso RTI en la Escuela Secundaria Blackhawk también es conocido como el Equipo de Planificación de Intervención (IPT). Los medios que utilizamos para analizar el nivel de lectura en los estudiantes son: Illinois Evaluación de la Lectura del Desarrollo para los estudiantes en Kindergarten - 1er grado y Measures of Academic Progress (Medidas del Progreso Académico) para los de 2º - 8º grado. Estas medidas serán administradas a todos los estudiantes cuatro veces por año para determinar cuales estudiantes están llenando o sobresaltando las expectativas de nivel de grado y para determinar cuales estudiantes necesitan soporte adicional. Para más información, visiten el Sitio Web del distrito, www.bsd2.org y hagan un clic en “Learning”. También pueden ponerse en contacto con el director escolar de su niño(a), o con la Sra. Juliann Greene, Directora de Educación Especial al (630) 766-5940 extensión 107.

Estudiantes que dejan el Distrito

Si un estudiante va a ser trasladado a otro distrito, les rogamos a los padres/guardián que nos lo dejen saber por lo menos dos días antes. En el último día de asistencia al Distrito 2, le daremos a los padres/guardián la hoja de traslado junto con una copia del historial médico del estudiante.

El archivo, exámenes y otros datos pertinentes del estudiante serán enviados directamente a la nueva escuela cuando la escuela los solicite. De acuerdo con los Derechos Educativos Familiares y el Acto de Privacidad, los archivos de un estudiante, cuales serán enviados a la nueva escuela, pueden ser revisados por los padres/guardián.

Expediente Escolar

Los padres tienen el derecho de revisar los expedientes de su hijo(a). El expediente temporal del estudiante será enviado a la nueva escuela después del traslado y después que la nueva escuela lo solicite. Para enviar información a otras agencias o personas se requiere el consentimiento de los padres/guardián. El consentimiento debe ser escrito específicamente y fechado, designando a la persona o agencia a la cual los expedientes pueden ser enviados.

El expediente permanente de un estudiante consiste de información básica de identificación como nombre, dirección, la fecha de nacimiento, nombres de los padres/guardián, transcripción, y días de asistencia. Estos expedientes son guardados en el Centro de Administración Educativa del Distrito. Los expedientes permanentes son mantenidos durante 60 años.

El expediente temporal incluye toda la información necesaria del estudiante pero no requerida en el expediente permanente. En caso que la nueva escuela no solicite el expediente temporal del estudiante, este expediente será mantenido durante cinco años después de que el estudiante se haya trasladado, graduado o por otra parte permanentemente dejó el distrito. El expediente temporal puede consistir de los resultados en las evaluaciones de inteligencia y éxitos, expedientes de educación especial, expedientes disciplinarios, notas anecdóticas de los maestros, información referente a la participación extraescolar, premios y honores.

Los padres que desean inspeccionar y/o hacer preguntas sobre algunos o todos los datos en el expediente de su hijo(a), deben llamar al director escolar para hacer una cita. Habrá un costo para copiar el expediente. Según los Derechos Educativos Familiares y el Acto de Privacidad los estudiantes tienen los siguientes derechos con respecto a su expediente educativo: 1) a inspeccionar y examinar el expediente 45 días después del día que el Distrito reciba la petición de acceso; 2) a solicitar una rectificación a los datos del expediente el cual los padres/guardián o el estudiante elegible creen que está inexacta o errónea; 3) a dar el consentimiento para divulgar información personal de identificación contenida en el archivo, excepto hasta cierto punto donde la ley autoriza el divulgar información sin consentimiento; y 4) hacer una demanda con el Departamento estadounidense de Educación acerca de presuntos incumplimientos por el Distrito en cumplir con las exigencias de la ley.

Participación de los padres/guardianes en la Subvención Título I

Es la intención del Distrito que los padres/guardián de los estudiantes partícipes tengan la oportunidad de participar en el programa Titulo I, incluyendo la oportunidad de sugerir modificaciones, basadas en las necesidades de los padres/guardianes y de las escuelas. Para que los padres/guardianes se sientan bienvenidos y seguros concerniendo el programo Título I, ellos serán

personalmente informados respecto la elegibilidad del estudiante.

El programa Título I del distrito escolar de Bensenville promueve la creencia que todos los estudiantes pueden aprender y, reconoce que los padres/guardines comparten el mismo compromiso de las escuelas respecto el éxito educativo de todos los estudiantes. Reconocemos que la educación de un estudiante es una responsabilidad compartida por la escuela, familia y la comunidad. Como consecuencia, el programa es diseñado para asistir a los estudiantes a adquirir las facultades necesarias para lograr Estándares Fundamentales Comunes del Estado. Los empleados del distrito, junto con las escuelas ofreciendo el programa Título I trabajan colectivamente para asegurar la participación eficaz de los padres/guardianes. Los padres/guardianes tienen la oportunidad de involucrarse en la educación de sus hijos en las siguientes formas:

- Implementar un pacto entre los padres/guardianes, el estudiante, sus maestros y el distrito.
- Analizar las encuestas de los padres/guardianes para determinar su percepción en la efectividad del programa.
- Proveer tiempos flexibles para que los padres/guardianes puedan juntarse con los maestros.
- Comunicarnos eficazmente y con regularidad con los padres/guardián vía llamadas telefónicas, correo electrónico, boletines de noticias, personalmente ponernos en contacto o a través de cartas.

Antes de la noche del plan de estudios, tendremos una reunión de orientación para aquellos padres/guardianes involucrados en el programa Título I. En ésta orientación los padres/guardianes recibirán la política del programa y una copia de las actividades en las que pueden participar. También distribuiremos la copia del pacto entre la escuela y los padres/guardianes. Para más informacion, visite www.bsd2.org/TitleI.

Transportación

Como requerido por la ley estatal, proporcionamos transporte gratis en el autobús escolar a todos los estudiantes que viven por lo menos una milla y media de la escuela. La distancia es medida conforme la ley lo dirige. La medida empieza desde la salida de la casa de los estudiantes hasta el punto de entrada de la escuela; utilizando la distancia más corta en las calles que normalmente se viaja.

Los otros estudiantes que reciben transporte gratis en el autobús son:

- los estudiantes que viven en áreas designadas como peligrosas;
- los estudiantes en kindergarten a 3er grado quiénes viven más de una milla de la escuela; y,
- si hay espacio en el autobús, los estudiantes en 4º-5º grado viviendo más de una milla de la escuela.

Además, por cierto costo, puede haber transporte disponible a los estudiantes en 6º-8º grado quiénes viven más de una milla de la escuela y actualmente hay una ruta asignada para ésta área. Si tienen preguntas en cuanto al servicio del autobús escolar, por favor llamen al Departamento de Transportación al 630-766-2057.

Nuevos Estándares de Aprendizaje

Nuevos Estándares Fundamentales Comunes del Estado de Illinois

Implicaciones para la Enseñanza y el Aprendizaje

Por muchos años, la Educación pública ha establecido muchos nuevos programas; sin embargo, ninguno será más revolucionario y tendrá un mayor impacto en el aprendizaje de los estudiantes que los Estándares Fundamentales Comunes del Estado (CCSS por sus siglas). Dos asociaciones desarrollaron estos Estándares que están basados en investigación y han sido internacionalmente evaluados. Estos fueron publicados en junio del 2010: la Asociación Nacional de Gobernadores y el Consejo General de Oficiales de las Escuelas Estatales. Representantes de los estados participantes, así como una variedad de educadores, expertos en el tema e investigadores fueron incluidos en su desarrollo. Illinois, junto con cuarenta y seis otros estados, ha adoptado los estándares. La transición e implementación de los Nuevos Estándares Fundamentales Comunes del Estado de las nuevas Artes Lingüísticas de Inglés (ELA por sus siglas) y Matemáticas marcan un cambio monumental en la práctica educativa. El Fundamental Común de ELA requiere más rigor, se centra en la comprensión de la lectura, e incluye un mayor énfasis en la escritura, la gramática, texto informativo y el alfabetismo a través del plan de estudios, todo dentro del contexto del desarrollo de Habilidades del Siglo 21. Los Estándares Fundamentales Comunes de Matemáticas también son mucho más rigurosos. No separan los conceptos y las habilidades matemáticas, sino que siguen un enfoque integrado.

El Distrito 2 no demoró la transición de los nuevos estándares y ha sido un líder en la iniciativa de Illinois. Sin embargo, la implementación, como se ha notado, ha creado cambios significativos en la enseñanza y el aprendizaje a través del país. Como resultado, hemos incluido en la Guía Familiar del 2012/2013 esta sección de Preguntas Frecuentes. Información y recursos adicionales se pueden encontrar en el sitio web del Distrito 2, www.bsd2.org.

Rigor

Los CCSS representan un alto nivel de rigor y algunos padres han hecho preguntas acerca de los estudiantes con dificultades. La instrucción del Distrito Escolar 2 apoya a los estudiantes con dificultades no solo a través de nuestra filosofía de diferenciación, pero también con intervenciones cada vez más centradas a través de nuestro programa Respuesta a la Intervención. Todos los maestros, del salón y especialistas, han estado trabajando con los CCSS y están altamente capacitados para asegurar que cada estudiante sea dado la oportunidad de prepararse para la universidad y las profesiones.

Habilidades del Siglo 21

Usted notará un énfasis en las habilidades del Siglo 21 o en habilidades de pensamiento de orden superior en lugar de la memorización rutina. Los estudiantes deben ser capaces de leer una variedad de información, incluyendo digital, formar una opinión o argumento y ¡trabajar duro para apoyarlo! El trabajo en equipos, la colaboración, y el trabajo en grupos pequeños apoya este aprendizaje lo que significa que usted verá salones de clases con niños muy activos quienes están entusiasmados con el aprendizaje y la oportunidad de hablar y apoyar sus propios pensamientos e ideas.

Los Estándares Fundamentales Comunes del Estado:

- Están alineados con las expectativas de la universidad y las profesiones;
- Son claros, comprensibles y coherentes;
- Incluyen contenido riguroso y aplicación de conocimientos a través de habilidades de orden superior;
- Se extienden sobre las fortalezas y las lecciones de los estándares estatales actuales;
- Son informados por otros países con más alto desempeño, de modo que todos los estudiantes estén preparados para triunfar en una economía y sociedad global; y
- Están basados en la evidencia.

Fuente:http://www.corestandards.org/about-the-standards/

Boleta de Calificaciones

Los temas ya no se enseñan en forma separada, sino las áreas de contenido tales como Ciencias Sociales y Ciencias están integradas en las Artes Lingüísticas de Inglés en los grados de K-5. Nuestros maestros han trabajado a través del verano creando excelentes Unidades de Estudio para aceptar esta integración. Este cambio tendrá un efecto en los informes escolares ya que puede haber un trimestre donde su estudiante no tiene una calificación para Ciencia o Ciencias Sociales dependiendo de qué Unidad de Estudio el nivel de grado estaba estudiando ese trimestre.

En la Escuela Intermedia, todos los maestros están colaborando para integrar las Artes Lingüísticas de Inglés tales como la Lectura en la Historia a través de todas las áreas de contenido. Mientras que estamos ansiosos para desarrollar un informe escolar basado en los estándares, el Consejo de Educación Estatal ha incluido esto como parte de su Programa de Reforma Educativa. Tendremos que seguir su ejemplo; están indicando que esta Iniciativa se iniciará durante el año escolar 2013-2014.

Reportando sobre el Progreso Estudiantil

Ha habido mucha plática por parte del personal y la comunidad del Distrito Escolar 2 para desarrollar nuestra propia boleta de calificaciones basada en los estándares e implementar un sistema de informes con acceso significativo para los padres sobre el progreso de sus niños. Sin embargo, el Consejo de Educación de Illinois se ha hecho a cargo de la Iniciativa de los informes de los estudiantes bajo el programa de Reforma Educativa de Illinois, que incluye las boletas de calificaciones y un portal de padres. La proyección de los plazos por parte del Estado de Illinois con respecto a la finalización de un sistema de información es de entre 2013 a 2015.

Características Principales de los Nuevos Estándares Fundamentales Comunes

- Lectura: La complejidad del texto y el crecimiento de la comprensión
- Los estándares de lectura ponen el mismo énfasis en la sofisticación de qué los estudiantes leen igual a la habilidad con la que lo leen.
- Escritura: Tipos de texto, la respuesta a la lectura, y la investigación
- Los estándares de lectura reconocen el hecho de que mientras algunas habilidades de escritura (ej., la habilidad de planificar, revisar, editar y, publicar) se aplican a muchos tipos de escritura, otras habilidades se relacionan a tipos específicos de escritura: argumentos, textos informativos/explicativos, y narraciones.
- Hablar y escuchar: Comunicación y colaboración flexible
- Los estándares de hablar y escuchar requieren que los estudiantes desarrollen una serie de comunicación oral de amplia utilidad y habilidades interpersonales, no sólo las habilidades necesarias para presentaciones formales.
- Idioma: Convenciones (gramática), uso efectivo, y vocabulario
- Los estándares de idioma incluyen las «reglas» esenciales del Inglés estándar hablado y escrito, pero también miran el lenguaje como una cuestión de oficio y de tomar decisiones.

Preguntas Más Frecuentes

¿Qué son los Estándares Fundamentales Comunes Estatales?

Los Estándares Fundamentales Comunes (CCSS) son una progresión coherente de expectativas de aprendizaje en Artes Lingüísticas de Inglés y Matemáticas diseñados para preparar a los estudiantes de los grados K–12 para el éxito en la universidad y en las profesiones. Los CCSS comunican lo que se espera de los estudiantes a cada nivel de grado, poniendo a los estudiantes, padres, maestros y los administradores de la escuela en la misma página, trabajando hacia objetivos comunes. Mientras que la mayoría de los estados ya tenían estándares de Artes Lingüísticas de Inglés y Matemáticas en vigor, variaban mucho de estado a estado en su cobertura y nivel de rigor.

¿Cómo se desarrollaron los estándares?

El esfuerzo de los CCSS fue iniciado en junio del 2009, a través de una asociación con el Concilio de Oficiales Escolares Principales del Estado y la Asociación Nacional de Gobernadores trabajando junto con los padres, maestros, administradores escolares y expertos a través del país. La investigación, evidencia y estándares nacional e internacional, incluyendo estándares de países que con frecuencia son reconocidos por una educación de alta calidad, dieron forma al desarrollo de los CCSS. Después de los comentarios del público, la versión final de los CCSS fue lanzada en junio del 2010.

¿Cuáles son los beneficios para los padres con respecto a los estándares comunes?

• Un grupo común de estándares asegura que todos los estudiantes, sin importar donde viven, se centrarán en graduarse de la escuela secundaria preparados para la educación postsecundaria y las profesiones. En una sociedad cada vez más móvil, las familias con niños que se transfieren a nuevas escuelas no tendrán que ajustarse a nuevas expectativas de aprendizaje. Los estándares serán los mismos para todos los estados adoptando los CCSS, creando transiciones más fáciles para los estudiantes.

• En una economía global competitiva, todos los estudiantes deben competir no sólo con otros colegas Americanos en otros estados, pero con estudiantes de todo el mundo. Los CCSS fueron diseñados para preparar a los estudiantes para tener éxito en este ambiente global.

• Los estándares comunes facilitarán la conversación entre los padres, maestros y niños, sobre objetivos de alto nivel de aprendizaje académico. Dado que los estándares comunes definen exactamente lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer en cada nivel de grado, estos ayudarán a los padres a hacer a las escuelas responsables de enseñar a los estudiantes en formas que apoyen el aprendizaje del contenido y las habilidades importantes definidas por los CCSS.

• Con la adopción de los CCSS, los estados y distritos pueden compartir experiencias, métodos de evaluación, prácticas de enseñanza, materiales de instrucción, y técnicas para ayudar a los padres a apoyar y reforzar el aprendizaje en casa.

¿De qué manera se evaluarán los estándares?

Dos consorcios de los estados—el Consorcio SMARTER Balanced Assessment Consortium y el Partnership for the Assessment of Readiness for College and Careers (PARCC por sus siglas) — han sido otorgados fondos federales para desarrollar un sistema de evaluación alineado con los CCSS. Illinois, junto con otros 25 estados pertenece al Consorcio PARCC. Diferentes tipos de evaluaciones para medir el progreso estudiantil durante y al final del año escolar serán diseñados para los estudiantes en los grados 3–12. Estas evaluaciones serán utilizadas por los Estados que adopten los CCSS empezando el año escolar 2014–2015 y tomarán el lugar de las evaluaciones tradicionales de ISAT que los estudiantes actualmente toman. Las evaluaciones para los grados K-2 se están desarrollando pero el plazo de tiempo actual aún no ha sido determinado.

¿Cuándo se implementarán los CCSS?

Muchos estados ya han adoptado los CCSS. Algunos otros están en el proceso de hacerlo. Varios estados han publicado una comparación de sus estándares estatales actuales contra los CCSS en sus sitios web. Los planes pueden incluir preparación para el personal de las escuelas y el distrito, la comunicación con las personas interesadas (ej., miembros de la comunidad, padres y estudiantes), y la transición de existentes sistemas de evaluación a nuevos sistemas.

Programas Para los Estudiantes

Plan de estudios e instrucción

Plan de estudios define los programas y oportunidades de aprendizaje que los estudiantes tienen en la escuela. La instrucción describe "cómo" es que se les enseña a los estudiantes. Los maestros del distrito 2 tienen la oportunidad de mantenerse al corriente a través de desarrollos curricular que ofrece el distrito a los empleados y programas de desarrollo ofrecidos los jueves por la tarde. Además, los maestros asisten a conferencias locales y estatales. El principal enfoque de atención de los maestros del distrito 2 es técnicas de enseñanza que sean eficaz.

Lo que sigue es una breve descripción de lo que se les ofrece a los estudiantes aquí en las escuelas del Distrito 2. Una explicación más detallada está incluida en "La guía del plan de estudios para los padres." Esta guía es distribuida en cada grado, durante el otoño.

Lectura

La lectura es la fundación de toda enseñanza. Para ayudarles a los estudiantes a entender los varios textos que leen, se les enseña estrategias de comprensión múltiples. Por ejemplo, a los lectores destacados se les enseña vocabulario y fonemas para asegurar su éxito en la lectura. A lo largo de sus estudios aquí en el Distrito 2, se requiere que todos los estudiantes, cada vez, lean en niveles más desafiantes.

El distrito 2 anima a los estudiantes a leer ofreciéndoles una minibiblioteca en las aulas, uso de los Centros Medios de Comunicación en cada escuela y uso de la biblioteca pública. Los centros medios de comunicación en cada escuela están directamente conectados con la Biblioteca Pública de Bensenville y el Sistema Bibliotecario del Condado de DuPage. Esto dramáticamente aumenta la habilidad de los estudiantes a conseguir información y les ofrece oportunidades para aprender.

Los padres/guardianes pueden ayudar a sus hijos aprender a leer leyéndoles en casa diariamente; ofreciéndoles buenos e interesantes materiales de lectura; visitando la biblioteca pública y, proporcionándoles experiencias como visitas a museos y el zoológico para que ellos puedan aprender más sobre su mundo.

Artes de Lenguaje

Como en la lectura, los estudiantes en las escuelas del distrito 2 utilizan en todos sus cursos las habilidades que adquirieron en las artes de lenguaje. Las experiencias de artes de lenguaje enseñan a los estudiantes cómo hablar, escuchar, escribir, y saber deletrear correctamente. Y luego, cómo aplicar lo que aprendieron en la literatura, ciencia, matemáticas, ciencias sociales, artes y otras experiencias diarias de la vida. Además, los estudiantes de 3er a 6º grado reciben instrucción en cómo usar el teclado, "Type 2 Learn".

Idioma Extranjero

Según los criterios establecidos para ingresar, los estudiantes en la primaria pueden voluntariamente participar en un programa de español después del día escolar. Los estudiantes de 6º-8º grado pueden elegir idioma extranjero como un curso optativo.

Salud Educativa

Si los padres/guardián de un estudiante presentan una objeción escrita al director escolar, el estudiante no tendrá que tomar o participar en ninguna clase o curso de SIDA, instrucción de la vida familiar, abuso sexual, o trasplante de un órgano/tejido. Por lo menos cinco días antes que los estudiantes en kindergarten hasta el 8º grado empiecen la instrucción sobre cómo evitar abuso sexual, enviaremos a los padres/guardianes un aviso por escrito. Si se niegan a tomar o participar en tal curso o programas, esto no será razón para tomar ninguna acción disciplinaria o castigo académico.

Con anticipación, los padres/guardianes tendrán la oportunidad de ver todos los materiales escritos/no escritos que se usaran para el propósito de educar.

Ciencia Social

El programa de ciencia social del Distrito 2 enseña a los estudiantes sobre la historia, geografía y la economía. Ellos también estudian sobre la ciudadanía, comunidad, culturas, libertad y justicia, el gobierno, derechos humanos y recursos naturales y humanos. Además, cada 17 de septiembre todas las escuelas tendrán un programa educativo conmemorando el Día de la Constitución. La Constitución de los Estados Unidos fue firmada el 17 de septiembre de 1787. Sin embargo, si el 17 de septiembre cae en sábado, domingo o vacaciones, el Día de la Constitución será observado la semana antes o la siguiente semana. El plan de estudios también incluye una unidad de instrucción sobre el Holocausto y los delitos del genocidio, incluso atrocidades de los Nazis de 1933-1945, Genocidio armenio, el Genocidio de hambre en Ucrania, y atrocidades más recientes en Camboya, Bosnia, Rwanda, y Sudán. En todas las escuelas, el plan de estudios incluye una unidad de instrucción en la historia, luchas, y contribuciones de mujeres y una unidad de instrucción en la Historia de Afrodescendientes, incluso la historia de la trata de esclavos africanos, esclavitud en América, y los vestigios de esclavitud en este país, así como las luchas y contribuciones de Afroamericanos.

Matemáticas

Los estudiantes aprenden a utilizar habilidades de matemáticas, tal como: sumar, restar, multiplicar y dividir, geometría, álgebra, cálculo, porcentajes y proporciones. Se les enseña a los estudiantes como solucionar problemas y razonar lógicamente utilizando un esquema de situaciones reales de la vida.

Ciencias

Utilizamos experimentos e instrucción práctica para ofrecerles a los estudiantes habilidades y conocimiento científico. Los estudiantes aprenden sobre la ciencia de la vida, ciencia de la tierra, y ciencia física. Dentro de la currícula de ciencia de la vida, también estudiamos sobre la salud y seguridad.

Gafas de seguridad y estaciones de lavado de ojo son proporcionados en los salones donde los experimentos interactivos se llevan a cabo.

Educación Física

Especialistas entrenados facilitan a todos los estudiantes con un programa de educación física. Enseñamos la educación física bajo una currícula secuencial y planeada para el desarrollo. Esta currícula promueve el desarrollo de las habilidades de movimiento, eleva la buena salud, aumenta el conocimiento de los estudiantes, ofrece oportunidades directas de aprender a trabajar cooperativamente en un ambiente grupal, anima hábitos sanos y actitudes para un estilo de vida sano. Excepto que por alguna razón un estudiante este dispensado(a), se requiere que todos los estudiantes participen diariamente durante el día escolar en un curso de educación física. También se estudia sobre salud y seguridad.

Bellas Artes

Los estudiantes en el kindergarten hasta el 8º grado son educados por especialistas de bellas artes quienes amplían su conocimiento, entendimiento y la apreciación a varias formas de arte.

En el kindergarten, utilizamos la música para apoyar el desarrollo del alfabetismo en los estudiantes, estimular interacción social, y coordinar las habilidades del movimiento. Del 1er a 8º grado, los estudiantes tienen la oportunidad de escuchar, improvisar, componer y desempeñar música. En las clases de artes visuales, enseñamos a los estudiantes (1er- 8º grado) a dibujar, pintar, esculturar, gráfica y varios medios de comunicación.

La currícula en la producción de vídeo para los estudiantes de la escuela secundaria se concentra en actividades de nivel básico. Los estudiantes aprenden sobre los fundamentos de cómo usar una cámara, vídeo de computadora y edición de audio.

Para apoyar las bellas artes en nuestras aulas y promover las bellas artes fuera de la escuela, el distrito 2 coopera con el programa de Artista en Residencia del Consejo de Artes en Bensenville. El programa es un esfuerzo cooperativo del Pueblo de Bensenville, Distrito de Parque de Bensenville, la Biblioteca Pública de Bensenville, el Consejo de Artes de Illinois y el Consejo de Educación del Estado de Illinois.

Coro

Los estudiantes de 3er y 5º grado y la escuela secundaria tienen la oportunidad de desarrollar y refinar sus habilidades vocales participando en un coro mixto. Interpretaciones públicas son programadas durante el año escolar.

Música instrumental

Proveemos un programa de banda para los estudiantes en el 5º - 8º grado. Participación en la banda ofrece a los estudiantes la oportunidad de desarrollar, enriquecer y refinar sus habilidades instrumentales. Interpretaciones públicas son parte del programa.

Habilidades prácticas de la vida/Tecnología – Por medio del programa Encore, les enseñamos estas habilidades en forma práctica a los estudiantes de la escuela secundaria.

Los estudiantes en el 4o y 5o grado tienen oportunidades de participar en campanillas de mano y el Club Orff [club de instrumentos de xilófono].

Educación para los estudiantes dotados y de talento

Los maestros de 3er a 8o grado desafían a los estudiantes que tienen excepcionales habilidades académicas con magnificas oportunidades de aprendizaje a través del apoyo y asistencia de maestros para estudiantes dotados/enriquecidos en un programa escolar de reemplazo.

El programa de K-2 es diferenciado para desarrollar potencial en todos los estudiantes e incluye modificaciones al estándar plan de estudios para aquellos que requieren reto adicional.

Programas de Intervención en la Lectura

El Distrito 2 tiene Especialistas en Lectura trabajando en cada edificio elemental que trabajan en colaboración con los Maestros de Salón apoyando a los estudiantes en sus necesidades de alfabetización.

Evaluaciones Estudiantiles

A lo largo del año escolar, evaluamos a los estudiantes utilizando diferentes elementos para medir su progreso y prepararlos para los exámenes Estándares de Realización del Estado de Illinois (Illinois Standards Achievement Test).

Exámenes Estándares de Realización del Estado de Illinois (ISAT)

Este es el examen estandarizado del estado que se les da a todos los estudiantes de Illinois durante los mismos días, anualmente. Proporcionamos los exámenes ISAT a los estudiantes durante las primeras dos semanas de marzo. Aunque se les da uno o dos exámenes por día, los estudiantes no pasan tomando exámenes el día entero. Todos los estudiantes en tercer a octavo grado son examinados en la lectura y matemáticas. Los estudiantes en el tercer, quinto, sexto y octavo grado son examinados en la escritura. Y los estudiantes en el cuarto y séptimo grado son examinados en ciencia. Los resultados de estos exámenes son utilizados para medir el progreso adecuado que anualmente está haciendo la escuela y el distrito, como determinado por el estado bajo el Acto Ningún Niño Se Queda Atrás.

Examen MAP

MAP significa Medida del Progreso Académico, y ocurre tres veces por año escolar. Este es un examen administrado por medio de la computadora y fue desarrollado por la Asociación de Evaluación del Noroeste (Northwest Evaluation Association). Este examen ayuda tanto a los estudiantes como a los maestros identificar las habilidades y los conceptos que

los estudiantes han aprendido, las áreas de instrucción donde necesitan ayuda adicional, y reconocer el aumento de conocimiento que el estudiante tuvo sobre el curso del año escolar. Este examen también da una indicación en el desempeño de los estudiantes en los exámenes ISAT. Pueden encontrar información adicional en el Sitio Web del distrito, bajo «Aprendizaje». Algunos estudiantes pueden tomar este examen cuatro veces por año.

Examen CogAt

Este examen es administrado a los estudiantes en el segundo y quinto grado durante la semana antes del descanso de la primavera. Este examen mide el razonamiento secuencial de los estudiantes, el razonamiento inductivo y el razonamiento cuantitativo. El examen ayuda al distrito a colocar a los estudiantes dotados y todos los demás estudiantes a niveles de instrucción apropiados.

Exámenes ACCESS

Los estudiantes aprendiendo el Ingles son examinados para determinar su habilidad en el idioma y su elegibilidad para recibir los servicios de ELL.

Desarrollo Social y Emocional del Estudiante

El desarrollo social y emocional de los estudiantes es incorporado en el programa educativo del Distrito y concuerda con los estándares de aprendizaje del desarrollo social y emocional de Illinois. Los objetivos porqué dirigimos las necesidades del desarrollo social y emocional de los estudiantes en el programa educativo son:

- aumentar la preparación escolar de los estudiantes, éxito académico, y el uso de buenas habilidades de ciudadanía;
- promover un ambiente seguro de aprendizaje para los estudiantes, donde reciben apoyo y se les respeta y valora;
- enseñarle a todos los estudiantes habilidades sociales y emocionales;
- colaborar con las familias y la comunidad para promover el desarrollo social y emocional de los estudiantes; y
- prevenir o disminuir problemas de salud mental en los estudiantes.

PBIS-Intervenciones Positivas de Comportamiento y Apoyo

El PBIS es un esquema en donde a través de expectativas, el buen comportamiento es sistemáticamente descrito y enseñado; cuando el buen comportamiento es observado, se recompensa. Los estudiantes acumulan puntos en una forma que los acredita a participar en acontecimientos especiales, recibir privilegios o pequeños premios. A todos los estudiantes se les enseñan las expectativas, y todos los empleados desde los conductores del autobús, ayudantes de cafetería hasta los maestros mantienen las mismas expectativas. Hay expectativas de comportamiento para ciertas áreas comunes tal como los corredores, sanitarios y las cafeterías así como las aulas u otros ambientes más pequeños. El equipo de PBIS en cada escuela evalúa las recomendaciones de disciplina para determinar donde mejor enfocar sus lecciones y recursos educativos. El esquema refleja el planteo de los tres niveles en la Respuesta a la Intervención.

Programa de Habilidades Escolares en el Verano

¡Todos los estudiantes pueden tener éxito! Algunos de ellos/ellas sólo necesitan tiempo adicional e instrucción explícita para desarrollar sus habilidades totalmente y ser más eficaz.

El Distrito 2 requiere que todos los estudiantes quienes estén dos o más años bajo el nivel de grado al final del año escolar asistan al Programa de Habilidades en el curso de verano. En la primavera, durante las conferencias de padres/maestros ustedes serán informados si su hijo(a) tiene que asistir al curso de verano. Al final del año escolar, aquellos estudiantes que deben asistir a la escuela de verano no serán promovidos al próximo grado. Ustedes podrán ver en la ultima libreta de calificaciones que él/ella no paso el año.

El Programa de Habilidades en el curso de verano es un criterio muy importante que el Distrito considerará para promover a ciertos estudiantes al siguiente grado. Los estudiantes deben asistir al curso de verano diariamente (no tener más de tres ausencias) y completar su trabajo apropiadamente para poder pasar al próximo grado.

Otros estudiantes pueden ser invitados al Programa de Habilidades para el curso de verano, media vez haya espacio.

Responsabilidades de los Estudiantes

Asistencia

Queremos que sus niños tengan éxito. Por lo tanto, asistir a la escuela con regularidad es la clave para el éxito estudiantil. Los padres desempeñan un papel muy importante en esta área. Deben asegurarse que sus hijos asistan a la escuela diariamente y con regularidad, siempre a tiempo y listos para aprender. Faltar a la escuela excesivamente puede afectar drásticamente el desempeño del estudiante.

Ausencias

Les pedimos que siempre llamen a la escuela cuando su hijo/a no va poder asistir a la escuela. Si no llaman, deben mandar con su hijo/a cuando él/ella regrese a la escuela, una nota firmada explicando la razón de la ausencia. Si un estudiante falta a la escuela tres días consecutivos u ocho días acumulados, él/ella debe traer una nota del medico explicando la razón por las ausencias. Si un estudiante falta a la escuela sin una razón, el director o la persona designada deben llamar a los padres para identificar la específica razón por la ausencia. Si no hay ninguna razón o no podemos ponernos en contacto con alguien, el estudiante tendrá que dar una explicación sobre la razón porqué él/ella falto a la escuela. (conforme los procedimientos del distrito.)

Ausencias autorizadas

Cada vez que un estudiante esté ausente, la ley estatal requiere que el director escolar decida si la ausencia requiere una excusa o no. Las ausencias serán consideradas justificadas por motivos tal como, 1) enfermedad personal, 2) cuarentena, 3) muerte, 4) emergencias familiares, 5) cumplimientos religiosos, y 6) solicitar por escrito y de antemano, permiso del director escolar.

Ausencias sin autorización

Las ausencias sin autorización serán dirigidas por una serie de llamadas a los padres/guardián por los maestros, consejeros/trabajadores sociales y administradores escolares. Nuestro objetivo es que todos los estudiantes establezcan consistentes costumbres de asistencia. Las ausencias sin autorización son la responsabilidad de los padres/guardián, y los padres/guardián están sujetos a las consecuencias conforme las leyes estatales y locales respecto ausencias sin autorización.

Faltar a clase por irse de pinta

Quiere decir que no tenemos ningún conocimiento de la razón por la cual el estudiante estuvo ausente.

Artículos prohibidos en la escuela

Los problemas surgen cada año porque los estudiantes traen artículos a la escuela que son peligrosos para la seguridad de otros o interfieren de alguna manera con los procedimientos de la escuela. Los estudiantes en posesión de cualquiera de estos artículos, pero no limitados a, están sujetos a suspensión y/o expulsión: marcadores permanentes (por ej.: Sharpies), útiles escolares inapropiados, cámaras, punteros láser, aerosoles, perfumes o colonias, drogas, sustancias que parezcan ser drogas, cuchillos, rociador de pimienta, aerosol mace, fuegos artificiales (incluyendo pops, poppers, fun snaps), encendedores, cigarrillos, o cualquier objeto que pueda ser definido como arma según la póliza de disciplina del Distrito 2. Esto incluye cualquier material inapropiado que pueda perturbar o distraer del proceso educativo de aprendizaje o de un clima positivo de enseñanza/aprendizaje.

Los estudiantes no deben traer objetos personales valiosos a la escuela. La escuela no se puede hacer responsable por artículos valiosos como los reproductores de MP3, joyas caras y el dinero. Los estudiantes deben cargar solo el dinero suficiente para las necesidades del día. Cualquier artículo electrónico usado en el edificio escolar en cualquier momento a menos que bajo la dirección de un maestro será guardado en la oficina. Un padre será requerido venir a la oficina escolar para recoger el artículo.

Aspecto de los estudiantes

Se espera que el aspecto de los estudiantes no interrumpa, distraiga o interfiera con el ambiente positivo de enseñanza/aprendizaje. El vestuario y/o apariencia que no esté de acuerdo con los estándares razonables de salud, seguridad, orden, disciplina o modestia serán considerados inadecuados. Se prohíbe cualquier vestuario que promueva el uso de drogas, productos alcohólicos, afiliación a pandillas o con lenguaje inadecuado. Para más información, por favor vean el Manual de Comportamiento del Estudiante.

El director escolar es la autoridad final para juzgar el aspecto del los estudiantes mientras en la escuela.

Lo siguiente puede ser ejemplos de ropa inapropiada:

- blusas de tubo (sin tirantes ni mangas), o blusas que tengan tirantes delgados o estrechos
- estómago/medio torso expuesto
- blusas/camisas de malla, de encaje o transparentes
- camisetas que tengan cuellos/escotes muy bajos o de mangas bajas (p.ej., camisetas de baloncesto)
- pantalones súper cortos o faldas cortas (las faldas deben ser más largas que la longitud de un brazo cuando mantenido por un lado)
- Pantalones que tengan rasgones, agujeros/hoyos o rasgones de moda
- exhibición de la ropa interior
- gorros/cachuchas
- Ropa con emblemas, logos, insignias de bebidas

alcohólicas, tabaco o compañías sexualmente explícitas.

- Pantuflas or zapatillas para la casa

También se prohíbe utilizar ropa que promueva el uso de drogas o productos alcohólicos, que exhibe malas palabras o identifique afiliación con pandillas. Si algún estudiante llega a la escuela usando ropa inapropiada, se le pedirá que se cambien la ropa inmediatamente. El director es la autoridad final para juzgar la apariencia apropiada de un estudiante.

Conducta y Seguridad en el Autobús Escolar

Reglas y regulaciones para los estudiantes pasajeros

- Los pasajeros en los autobuses escolares están bajo la supervisión del conductor/chofer. Es la responsabilidad del conductor proporcionar la seguridad de los pasajeros.
- El autobús escolar es visto como una extensión del aula. Desobediencia grave o mala conducta por un estudiante será mencionada a las autoridades apropiadas de la escuela para que tomen acción disciplinaria. El derecho de ser un pasajero en el autobús escolar depende en el buen comportamiento del estudiante y su cumplimiento a las reglas.
- El propósito del servicio de transporte es llevar y traer a los estudiantes a la escuela. No se permite que los estudiantes monten el autobús escolar para ser transportados a actividades después de horas escolares tal como: visitar la casa de un(a) amigo(a), Exploradores (Boy Scouts), Niñas exploradoras (Girl Scouts), lecciones de música, etc.
- Los estudiantes pasajeros sólo pueden montar y bajar del autobús escolar en su parada designada. El chofer no esperará por aquellos estudiantes tardíos. Todos los pasajeros deben sentarse mientras el autobús está en movimiento y mirar hacia adelante mientras conversan en tonos moderados.
- Las ventanas no deben bajarse más abajo de la línea pintada al lado de la ventana. No se permite que los pasajeros coloquen su cabeza o manos fuera de las ventanas.
- No se permite que los pasajeros manipulen/interfieran con el autobús o cualquier parte de la maquinaria.
- No se permite que los pasajeros coman, beban o fumen en el autobús.
- No se tolera ningún contacto físico o que los pasajeros se empujen o golpeen.
- No debe haber en los pasillos ningún libro, abrigos, instrumentos u otros artículos que se puedan llevar en el autobús. Estos artículos deben ser colocados sobre las piernas del estudiante.
- Es muy importante que los pasajeros permanezcan callados mientras el autobús cruza las líneas del ferrocarril.
- Después de bajar del autobús, los estudiantes deben moverse a una distancia segura, lejos del vehículo, y nunca correr junto a un autobús mientras esté en movimiento.
- No se permite ningún animal doméstico, armas, recipientes de vidrio, explosivos, objetos puntiagudos, productos químicos, tabaco o productos alcohólicos, apostar, jugar con juguetes, instrumentos grandes, la venta de artículos, monopatines, patineta de motor y/o escuchar música en una grabadora. Una regla básica para siempre recordar es: si el objeto en el autobús es demasiado grande para que el estudiante lo lleve en sus piernas cómodamente, entonces el objeto es demasiado grande para ser transportado.
- Las puertas de emergencia sólo deben ser usadas en caso de una verdadera emergencia y/o durante un entrenamiento de seguridad.

Vigilancia de vídeo

De vez en cuando, una cámara de vídeo puede ser instalada en el autobús escolar para proporcionar más seguridad. Las cámaras de seguridad también son instaladas en algunos corredores y todas las puertas exteriores de la Escuela Secundaria Blackhawk. Si las cámaras captan algún acto disciplinario, estos videos solamente pueden ser utilizados para uso interno.

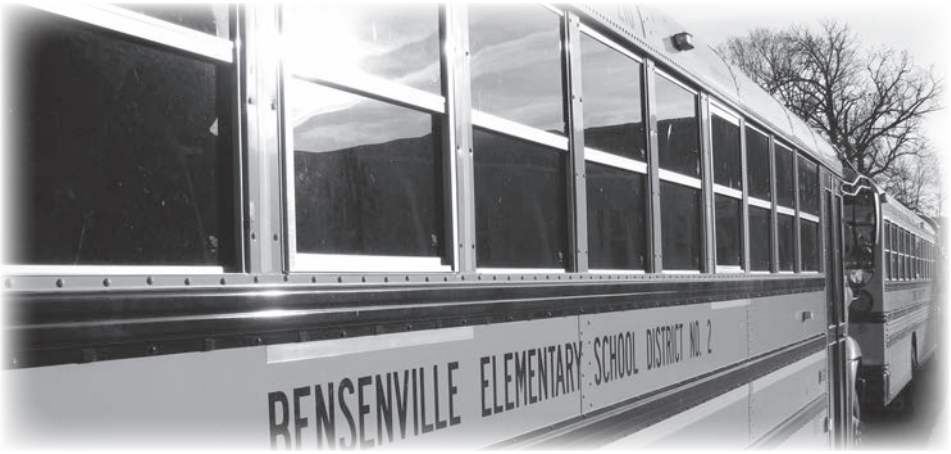

Los Derechos de Los Estudiantes

Los padres y guardianes tienen el derecho de inspeccionar todos los materiales educacionales, incluso los manuales de los maestros, películas, cintas u otro material suplementario utilizado en algún estudio, análisis, o evaluación como parte de algún programa pertinente en el District. Aun más, aconsejamos que sin el consentimiento previo del estudiante, en caso él/ella fuera independiente, o sin el consentimiento de sus padres/guardián no se requiere que ningún estudiante como parte integra de un programa, se rinda a cualquier estudio, análisis o evaluación que revele información sobre afiliaciones políticas del estudiante o de sus padres; problemas mentales y psicológicos del estudiante o de su familia; comportamiento de su sexualidad y actitudes; comportamiento ilegal, antisocial, auto-incriminatorio y humillante; valores críticos de otros individuos con quien se relaciona la familia; relaciones privilegiadas o análogas legalmente reconocidas (p.ej. con abogados, médicos o ministros); prácticas religiosas, afiliaciones o creencia del estudiante o de sus padres/guardián o de sus ingresos.

Información del directorio escolar

La información en el directorio escolar incluye el nombre del estudiante, su dirección, el grado, la fecha de nacimiento, los nombres y direcciones de los padres/guardián; premios y honores académicos; información relacionada con las actividades patrocinadas por la escuela, organizaciones, y atletismo; y el periodo de tiempo que el estudiante ha asistido a la escuela. La "información en el directorio escolar" puede ser divulgada a discreción del Distrito al menos que antes del 1º de octubre los padres/guardián soliciten, por escrito, que no desean que el distrito publique cierta parte o toda la información. Una forma está disponible en la oficina escolar.

Publicar fotografías y vídeo

Durante el año escolar, de vez en cuando los estudiantes son fotografiados y grabados en vídeo para la publicidad del Distrito. Las fotos y videos pueden ser compartidas con los periódicos locales, mostrados en la escuela, exhibidas en el Sitio Web del distrito, transmitidas en el televisor vía cable o mostradas en las aulas o en acontecimientos patrocinados por la escuela. El objetivo de las fotos y videos no es para utilizarlas en comerciales. Los estudiantes no seran identificados por su nombre al menos que sea para algún reconocimiento especial. El Distrito asume que puede fotografiar o grabar en videocinta a los estudiantes mientras en la escuela, al menos que antes del 1º de octubre uno de los padres/guardián solicite, por escrito, que no quieren que su hijo/a sea fotografiado(a) o identificado(a). Una forma está disponible en la oficina escolar.

Acoso / Intimidación / Hostilidad

Ninguna persona, incluyendo un empleado o agente del Distrito, o estudiante, acosará, intimidará o será hostil con otro estudiante basado en la raza, color, origen nacional, género, orientación sexual, linaje, edad, religión, credo, discapacidad física o mental, estado como desamparado, o estado paternal o civil sea actual o potencial, incluyendo el embarazo. El Distrito no tolerará el acoso, la intimidación o la hostilidad.

El término acoso se refiere a todo acto grave o intenso físico, verbal o de conducta, incluyendo comunicaciones realizadas por escrito o electrónicamente, dirigido hacia un estudiante que tiene o puede ser razonablemente previsto de tener el efecto de uno o más de los siguientes:

1. Poniendo al estudiante en temor razonable de daño a su persona o su propiedad.
2. Causando un efecto dañino sustancial en la salud física o mental del estudiante.
3. Interfiriendo sustancialmente con el desempeño académico del estudiante.
4. Interfiriendo sustancialmente con la habilidad del estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por la escuela.

El acoso, la intimidación y/o la hostilidad pueden tomar varias formas, incluyendo, sin limitación: las amenazas, el acecho, violencia física, acoso sexual, robo, humillación pública, destrucción de propiedad o venganza por afirmar o alegar un acto de intimidación.

Los estudiantes que creen haber sido víctimas de acoso o intimidación, o que son testigos del acoso o intimidación deben hablar sobre el asunto con su maestro, consejero, trabajadora social, director auxiliar o director de la escuela.

Acoso Sexual

Cualquier persona, incluyendo un empleado o agente del distrito, o estudiante, que participa en el acoso sexual cuando él o ella hace avances sexuales, solicita favores sexuales y participa en otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual o basadas en el sexo, impuestas sobre la base de sexo, que:

Niega o limita la prestación de ayuda educativa, beneficios, servicios, o tratamiento; o que hace tal conducta una condición de la situación académica del estudiante; o

Tiene el propósito o efecto de:

Interferir sustancialmente con el ambiente educativo del estudiante;

Crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo;

Privar a un estudiante de ayuda educativa, servicios,

o tratamiento; o

Hacer la sumisión o el rechazo de tal conducta la base para las decisiones académicas afectando a un estudiante.

Los términos "intimidación," "hostil" y "ofensivo" incluyen conducta que tiene el efecto de humillación, vergüenza o incomodidad.

Los estudiantes que creen haber sido víctimas del acoso sexual, o que han sido testigos de acoso sexual, son animados a hablar sobre el asunto con el Coordinador de Antidiscriminación, el Director Escolar, el Director Auxiliar, el Decano de Estudiantes o un Administrador de Quejas. Los estudiantes pueden optar reportar a una persona del mismo género que ellos. Las quejas serán mantenidas confidenciales en la medida en que sea posible dada la necesidad de investigar. Los estudiantes que hacen denuncias de buena fe no serán disciplinados.

Una alegación de que un estudiante fue sexualmente acosado por otro estudiante será referido al Director del Edificio, Director Auxiliar del Edificio, o Decano de Estudiantes para la acción apropiada.

El coordinador de Antidiscriminación es Paul Novack, Director Financiero, 210 S. Church Road, Bensenville; 630-766-5940.

Los Administradores de Quejas son el Coordinador de Educación Especial, 210 S. Church Road, Bensenville; 630-766-5940 y Paul Novack, Director Financiero, 210 S. Church Road, Bensenville, 630-766-5940.

Niños sin Hogar

Cada niño(a) de un individuo sin hogar y cada joven sin hogar tiene igual acceso a la misma educación pública, apropiada sin costo como proveída a los demás niños y jóvenes, incluyendo educación preescolar pública. Un "niño/a sin hogar" es definido conforme la ley Estatal y el Acto McKinney de Ayuda sin Hogar (McKinney Homeless Assistance Act). Un(a) niño(a) sin hogar puede asistir a la escuela del Distrito el cual él/ella asistió cuando vivía en casa permanente o en la última escuela donde estuvo matriculado(a). Un(a) niño(a) sin hogar que vive en cualquier área de asistencia puede asistir a la escuela de ese Distrito.

Derecho a solicitar cualificaciones profesionales

Como padres/guardián de un estudiante en una escuela que recibe fondos bajo el Título I del Acto de Educación Elemental y Secundaria, tiene el derecho de solicitar las cualificaciones profesionales de los maestros que instruyen a su hijo/a. También puede solicitar las cualificaciones de los ayudantes no titulados quiénes asisten a los maestros de su hijo(a). Usted puede solicitar la siguiente información sobre cada uno de los maestros del aula de su hijo(a) y los ayudantes no titulados, si hay alguno:

- Si el maestro esta dando clases bajo un permiso de emergencia u otro estado provisional por el cual los criterios de la licencia Estatal fueron despojados;
- La especialización del maestro en la universidad;
- Si el maestro tiene un titulo avanzado y, si fuera así, la especialización del titulo; y
- Si algún ayudante educacional no titulado proporciona servicios a su hijo(a) y, si fuera así, sus cualificaciones.

Si le gustara recibir alguna de esta información, por favor póngase en contacto con la oficina escolar.

Distribución de Material Escrito o Electrónico

Los estudiantes tienen prohibido el acceso y/o la distribución en la escuela de cualquier material escrito, impreso o electrónico, incluyendo material del Internet, que causa perturbación considerable al ambiente educativo o a la disciplina de la escuela. Los estudiantes están prohibidos de crear o distribuir material escrito, impreso o electrónico, incluyendo fotografías y material del Internet y boletines electrónicos, que causen perturbación sustancial a las actividades de la escuela o interfieran con los derechos de otros estudiantes o miembros del personal. Esta póliza no intenta infringir ningún derecho de ejercer la libertad de expresión ni el ejercicio libre de religión o puntos de vistas basados en religión protegidos por la Primera Enmienda de la Constitución de los E.E.U.U.

Uso del Teléfono

Los estudiantes pueden traer teléfonos celulares a la escuela; sin embargo, deben mantenerlos apagados y no los pueden usar en el edificio escolar excepto bajo la dirección de un maestro o administrador. Esto incluye antes y después de la escuela y en todas las actividades extracurriculares. Las excepciones a esta regla son si el teléfono está incluido en el Programa de Educación Individual del estudiante o si el teléfono se necesita en una emergencia que amenaza la seguridad de los estudiantes, el personal u otros individuos. Si el estudiante necesita llamar a un padre o guardián, él/ella puede hacerlo en la oficina principal con el permiso del personal de la escuela. El incumplimiento de adherirse a estas reglas resultará en que el teléfono será confiscado del estudiante hasta que un padre/guardián venga a la escuela a recogerlo. Violaciones adicionales de esta póliza podrían resultar en consecuencias adicionales.

Mensajes de Padres para Estudiantes

Si los almuerzos o materiales necesarios escolares fueron olvidados, los padres pueden traerlos a la oficina de la escuela y el estudiante será notificado. Los estudiantes recibirán mensajes de teléfono SOLAMENTE en caso de una EMERGENCIA.

Política Disciplinaria

Introducción

Los estudiantes asisten a la escuela con el propósito de aprender. Se espera que ellos/ellas se esfuerzen para llegar a un nivel de realización correspondiente a sus habilidades individuales. Para que esto sea posible, es importante que se comporten correctamente. Por eso, un sistema eficaz de disciplina para los estudiantes es una parte integral del programa educativo.

El Distrito 2 tiene un nivel alto de expectativas para los estudiantes y empleados. Es muy importante que los padres y maestros(as) trabajen juntos para establecer y mantener un comportamiento adecuado en los estudiantes. Además de esta responsabilidad compartida, es importante tener en cuenta que los padres y maestros(as) tienen derechos y responsabilidadas individuales hacia la disciplina de los estudiantes. La responsabilidad del comportamiento pertenece totalmente a los estudiantes, padres y/o guardián. La responsabilidad de los padres es enseñarle a sus hijos(as) un comportamiento adecuado para que ellos/ellas se comporten bien en la escuela. Los maestros(as) tienen la responsabilidad y la autoridad de establecer un ambiente organizado y placentero donde el aprendizaje pueda ocurrir efectivamente. Derechos más específicos de padres y maestros(as) luego serán presentados en este manual.

Los estudiantes también tienen derechos y responsabilidades respecto a su conducta mientras en la escuela. Es importante que los estudiantes comprendan que tienen que respetar los derechos de los demás con respecto a la salud, la seguridad y el bienestar de la facultad escolar y los demás estudiantes. Los derechos y responsabilidades de los estudiantes también serán presentados en este manual.

Las normas presentadas en éste documento sirven para mantener a los padres y estudiantes informados de las reglas necesarias, las cuales aseguran un programa ordenado y educativo. Estas normas han sido preparadas de acuerdo con la política del Distrito Escolar y el Código Escolar de Illinois. Estas normas serán revisadas anualmente por un comité consejero de disciplina que consiste de padres, maestros(as), administradores y el Consejo de Educación Pública.

Las Responsabilidades de los Padres

Para reforzar un comportamiento positivo, los padres tienen la responsabilidad de:

- Dar al personal de la escuela el número de teléfono actual para poder comunicarse con los padres en caso de una emergencia, y/o llamar al personal de la escuela inmediatamente si el número de teléfono o dirección ha cambiado.
- Asegurar que sus hijos(as) asistan a la escuela diariamente y que lleguen a tiempo. Para la seguridad de su hijo(a), llamar al personal de la escuela para informarles si hay alguna ausencia, o llegadas tarde.
- Mantener la llegada específica de los estudiantes y tiempos de salida.
- Asegurar que sus hijos(as) sean ordenados, limpios, con buena salud y apropiadamente vestidos.
- Proveer los materiales, el tiempo, el lugar, vigilancia y el estímulo necesario mientras sus hijos(as) estudian en casa.
- Asegurar que sus hijos(as) terminen su tarea y estén preparados diariamante para la escuela.
- Hablar con sus hijos(as) sobre su tarea, calificaciones y otros asuntos escolares.
- Mantener una comunicación regular con el personal de la escuela acerca del progreso y el comportamiento de sus hijos(as).
- Informar al personal de la escuela de cualquier información que sea necesaria para alcanzar hacer decisiones educativas y apropiadas.
- Animar a sus hijos(as) a ser ciudadanos como presentados en ¡El carácter cuenta! para que ellos/ellas demuestren respeto a los derechos de la facultad escolar.
- Cooperar con el personal de la escuela ayudando a cambiar el comportamiento del estudiante cuando sea necesario.

Los Derechos de los Padres

Los padres tienen el derecho de:

- Esperar que se les trate a sus hijos(as) justamente y con respeto.
- Esperar que durante las clases sus hijos(as) desarrollen habilidades personales y educativas que promuevan respeto positivo de si mismos.
- Estar siempre informados sobre el progreso acádemico y el comportamiento de sus hijos(as), sea positivo o negativo.
- Estar informados sobre los servicios consultorios y sus derechos de cualquier proceso debido.
- Esperar que las diferencias de las personas sean reconocidas y respetadas.
- Esperar que su hijo(a) reciba la enseñanza en un ambiente seguro y manejable en el cual su autodisciplina pueda desarrollar.
- Recibir la cooperación y el apoyo de los maestros(as) y el resto del personal.

Las Responsabilidades de los Empleados

Las responsabilidades de los empleados son:

- Ser buenos ejemplos para los estudiantes; promoviendo y mostrando niveles personales nobles de cortesía, decencia, moralidad, lenguaje apropiado, sinceridad, relaciones sanas y rasgos ejemplares como los de ¡El carácter cuenta!
- Planear un programa de instrucción eficaz que pueda sa- tisfacer las necesidades de los estudiantes y a la misma vez mantener niveles altos para los estudiantes.
- Emplear estrategias de instrucción que estimulen el desarrollo de la disciplina y el respeto propio.
- Desarrollar procedimientos manejables para obtener un comportamiento positivo que pueda facilitar el aprendizaje en un ambiente seguro.
- Comunicarse con los padres respecto al progreso y conducta del estudiante.
- Mantener y preservar la confidencialidad del expediente de los estudiantes como provisto por la ley.
- Adherirse a las normas descritas en este manual.

Los Derechos de los Empleados

Cada empleado tiene el derecho a:

- Trabajar en un ambiente que esté libre de abuso físico, psicológico y verbal.
- Esperar que la propiedad personal sea respetada.
- Recibir la cooperación y atención de cada estudiante.
- Recibir la cooperación y apoyo de los padres.
- Tener la asistencia y cooperación de otros maestros(as) y miembros de la facultad.
- Aplicar fuerza razonable cuando sea necesario para impedir accidentes a si mismo, o a otra persona o daño a la propiedad escolar.

Las Responsabilidades de los Estudiantes

To assure the best environment for learning, students shall be expected to:

Para asegurar el mejor ambiente de aprendizaje, se espera que los estudiantes hagan lo siguiente:

- Exhibir el tipo de ciudadanía ilustrado en ¡El carácter cuenta! que muestre respeto a los derechos de todos los miembros de la comunidad escolar.
- Mantener altas medidas personales de cortesía, decencia, moralidad, el buen lenguaje, honestidad y relaciones sanas.
- Asistir a clases diariamente, a tiempo y estar preparados con todos los materiales necesarios para la clase.
- Respetar propiedades escolares y personales, tener orgullo de su trabajo y esforzarse para realizar sus metas.
- Respetar a las autoridades establecidas. Esto incluye a las estipulaciones de la ley que se aplican a la conducta de los adolescentes o menores de edad.
- Obtener y completar toda su tarea en el tiempo indicado.
- Cooperar completamente y hacer su trabajo lo mejor que puedan.
- Presentar una apariencia razonable de acuerdo con las normas de salud, seguridad, orden, disciplina y decencia. Es prohibido usar ropa que promueva el uso de drogas, tobaco o alcohol; muestre lenguaje inapropiado o que identifique o promueva alguna afiliación con pandillas (Vea la política del Consejo de Educación 7:190) o que pueda desorganizar el proceso educativo.

Los Derechos de los Estudiantes

Cada estudiante tiene los siguientes derechos hasta donde sea proporcionado por la ley:

- Aprender en un ambiente libre de parcialidad, prejuicio y distracciones innecesarias.
- Poder expresar su propio punto de vista cortesmente y tranquilamente.
- Ser informado sobre el buen o mal trabajo, según el caso.
- Ser tratado(a) con cortesía y respeto sin tener en cuenta la raza, religión, nacionalidad, medios económicos, sexo o cualquier incapacidad.
- Aprender en un ambiente sano y seguro que ilustra los seis pilares de ¡El carácter cuenta!
- Estar libre de acosamiento o intimidación por otro estudiante, empleado o agente del distrito basado en el genero, color, raza, religión, credo, ascendencia, origen nacional, invalidez física o mental, orientación sexual del estudiante u otro estado de grupo protegido. Los estudiantes que creen haber sido víctimas de acoso sexual o que han sido testigo de un acoso sexual deben hablar sobre el asunto con el Coordinador no discriminatoria de los estudiantes (Paul Novack), el Director del plantel, el Subdirector del plantel o el Gerente de Quejas (Bonnie Jordan or Paul Novack). Los estudiantes pueden escoger presentar la información a un adulto del mismo género.

Normas de Comportamiento de los Estudiantes

Por lo general, la conducta de un estudiante mientras en la escuela, actividades escolares y mientras viajen de la casa a la escuela o de la escuela a la casa y cuando van de escuela a escuela u otros lugares para actividades escolares tiene que reflejar lo siguiente:

- Conducta que considere los derechos de los démas.

- Desarrollo de altas medidas personales de cortesía, decencia y relaciones sanas con los demás.
- Respeto a otras personas y propiedad ajena.
- Obedecer las reglas y los reglamentos escolares y las leyes civiles.

El comportamiento inapropiado o inaceptable se refleja en, pero no se limita a, lo siguiente (Vea páginas 9-11 para más información):

- Desobedencia de cualquier petición razonable u orden por un empleado del Distrito #2.
- Conducta disruptiva de cualquier tipo, incluso conducta que interrumpa el derecho de aprender de los estudiantes y el derecho de los maestros para enseñar.
- Ausentismo o tardanza persistente.
- Descortesía o falta de respeto a los adultos u otros estudiantes.
- Conducta agresiva que haga daño físico o psicológico a alguien y/o instigar a otros estudiantes a comprometerce en tal conducta. Conducta agresiva que no es permitida incluye, sin limitación a, el uso de violencia, fuerza, coerción, amenazas, intimidación, miedo, acoso sexual novatadas u otra conducta parecida.
- Engañar.
- El uso de malas palabras o gestos inapropiados.
- Comportamiento que promueva o identifique afiliaciones con pandillas como definido en la política del Consejo de Educación 7:190.
- Posesión, uso o distribución de armas, o imitaciones de éstas.
- Posesión, uso o distribución de, o cualquier intento de usar o distribuir cualquier substancia ilegal o de control, esto incluye alcohol, drogas o cualquier cosa que se parezca a droga o cualquier producto de tabaco, inhalantes y parafernalia de drogas.
- Uso inadecuado de dispositivos electrónicos.
- No cumplir con las reglas y los reglamentos escolares y las leyes civiles.

Los Armarios (Lockers) de los Estudiantes

De acuerdo con la ley de Illinois, los estudiantes no tienen ningún derecho a privacidad en la propiedad escolar o de ningún equipo poseído o controlado por la escuela o en cualquier artículo personal dejado en esos lugares. Los lockers de los estudiantes son propiedad escolar. De acuerdo, las autoridades escolares pueden inspeccionar y buscar en lugares o áreas, incluyendo, pero no limitado a, lockers, escritorios y estacionamientos así como cualquier artículo personal dejado en estos, sin aviso a, o con el consentimiento del estudiante y sin una orden de registro.

Procedimientos Disciplinarios

Lo que sigue únicamente son guías generales. Los estudiantes serán sometidos a reglas disciplinarias cada vez que su conducta y comportamiento sea inapropiado. Además, las consecuencias específicas o acciones disciplinarias que han sido mencionadas pueden ser modificadas a la discreción de la administración.

Política, Reglas y Reglamentos del Consejo de Educación Pública

En los archivos de cada escuela, el Consejo de Educación P ública tiene copias de la politica, reglas y reglamentos que goviernan el comportamiento de los estudiantes. La politica, reglas y reglamentos pueden ser modificados en cualquier momento. En caso de cualquier conflicto que puede tener con este manual, la política actual, las reglas, los regulamentos y la ley serán aplicadas. El uso del castigo corporal como un método disciplinario para tratar la conducta del estudiante no es permitido como asunto de la política del Distrito Escolar y el Código Escolar de Illinois. Pueden hallar una copia de las Políticas del Consejo de Educación en la red interdigital (website) del Distrito al www.bsd2.org.

Exclusión Temporal de la Clase

Se espera que el maestro(a) trate con problemas de disciplina en una forma positiva dentro del salón y cuando sea necesario, hablar con los padres/guardián. Si el problema continúa, el maestro(a) tiene la autoridad de sacar al estudiante de la clase. Después de notificar al personal de la oficina, el maestro(a) puede mandar al estudiante a una área supervisada, designada por el director(a). El maestro(a) y el director tendrán una conferencia para hablar del problema y notificar a los padres/guardián para determinar una solución.

Detenciones

La detención de los estudiantes puede ocurrir antes de, durante de o después de la escuela como método correctivo de disciplina. El personal de la escuela mandará informes de disciplina a los padres. El maestro(a) o el director(a) tiene que hacer arreglos previos con los padres/guardián para que el estudiante se quede después de o venir antes de la escuela para cumplir con la detención. Los padres/guardián son responsables de transportar a sus hijos(as).

Conductas que Pueden Causar Suspensión o Expulsión

El Consejo de Educación Pública incluye en la definición de la desobediencia grave o mala conducta cualquier conducta que está o es egregia por naturaleza que puede constituír como, en su cara, desobediencia grave o mala conducta. Desobediencia grave o mala conducta también son consideradas como cualquier conducta, comportamiento o actividad, como definido en la política del Consejo de Educación Pública que causen, o razonablemente pueda causar a, autoridades escolares a prever lesiones sustanciales o interrupción o interferencia material relacionado con actividades escolares o los derechos de otros estudiantes o personal escolar o el riesgo del mismo. Desobediencia grave o mala conducta puede ocurrir en el plantel, en un autobús escolar o en una actividad escolar o actividad razonablemente relacionada con la escuela. También puede ocurrir en una situación fuera del plantel en una actividad relacionada con la escuela, siempre que, sin embargo, que una relación razonable existe entre la conducta del estudiante y el impacto potencial en la escuela, sus beneficiarios o el ambiente estudiantil. Desobediencia grave y mala conducta también puede incluír, pero no se limita a, los siguientes tipos de conducta y cualquier otra conducta que pueda ser designada de vez en cuando por la política del Consejo de Educación Pública o la Administración:

A. Insubordinación al personal escolar, lo cual incluye la falta de seguir instrucciones.

B. Posesión, uso o distribución de, o cualquier intento de usar o distribuir cualquier substancia ilegal o de control, esto incluye alcohol, drogas o cualquier cosa que se parezca a droga o cualquier producto de tabaco, inhalantes y parafernalia de drogas.

C. Usar cualquier forma o tipo de conducta agresiva que haga daño físico o psicológico a alguien e/o instigar a otros estudiantes a comprometerse en tal conducta. Conducta agresiva que no es permitida incluye, sin limitación, el uso de violencia, fuerza, coerción, amenazas, intimidación, miedo, acoso sexual novatadas u otra conducta comparable.

D. Peliando con, o cualquier asalto de, el personal escolar u otros estudiantes, o cualquier uso de violencia, fuerza, coerción, amenazas, intimidación, miedo u otra conducta parecida o comprometer a otros estudiantes en tal conducta.

E. Robo o daño intencional a, destrucción de o cualquier intento de dañar o destruir la propiedad escolar o la propiedad de algún personal escolar u otros estudiantes.

F. Abuso verbal del personal escolar u otros estudiantes, o uso de blasfemas o palabras obscenas o gestos inapropiados.

G. Poner físicamente o psicológicamente en peligro al personal escolar u otros estudiantes con conducta o acciones, incluyendo, pero no limitado a:

1. Descargo impropio de alguna alarma de fuego de la escuela o manosear con los apagadores de fuego;

2. Comenzar, o cualquier intento de comenzar, un fuego en la propiedad escolar; o
3. Encender, o cualquier intento de encender, explosivos en la propiedad escolar.

H. Posesión, uso o exhibición, controlar o transferir armas de fuego, arma o cualquier facsímil razonable.

I. Conducta o comportamiento disruptiva.

J. Repetición de incidentes de mala conducta, esto incluye rehusarse repetidamente en cumplir con las reglas de la escuela.

K. Cualquier otro acto el cual directamente o indirectamente arriesgue la salud, seguridad y/o el bienestar del personal escolar u otros estudiantes.

L. Ausentismo escolar, es decir faltar a la escuela o clases sin causa válida durante un día escolar o parte del día, con tal que ningún estudiante esté sujeto a castigo punitivo por faltar a la escuela crónicamente o habitualmente, como éste término está definido en el Código Escolar, al menos que servicios de soporte han sido disponibles al estudiante. El Pueblo de Bensenville también prohibe el ausentismo escolar y puede imponer multas a violaciones.

M. Los dispositivos electrónicos no deben ser utilizados por los estudiantes durante el día escolar o en eventos patrocinados por la escuela a menos que sean autorizados o aprobados por el Superintendente o su designado. La conducta prohibida específicamente incluye, sin limitación, crear, enviar, compartir, ver, recibir o poseer una representación indecente visual de uno mismo o de otra persona mediante el uso de una computadora, dispositivo de comunicación electrónico o teléfono celular. (Ver la definición de dispositivos electrónicos en la pagina 29.)

N. Envolvimiento en pandillas o actividades relacionadas con las pandillas, incluyendo exhibición de símbolos de pandillas, señales, palabras o frases o adornos (parafernalia).

Cualquier incidente que involucre la batería, las armas de fuego o las drogas será reportado al Sistema de Notificación de Incidentes Estudiantiles.

Sección I - Suspensiones

Definición

Una suspensión significa la exclusión de un estudiante de la escuela y/o negar servicios educativos los cuales de otra forma le pertenecen al estudiante, por un período de tiempo que no exceda diez (10) días consecutivos de escuela. Si un estudiante es suspendido por desobediencia grave o mala conducta en el autobús escolar, el estudiante puede ser suspendido del autobús diez (10) días o más por razones de seguridad.

Autoridad

Según la Sección 10-22.6 del Código Escolar de Illinois, un director de escuela o designado apropiado de cualquier escuela tiene la autoridad de suspender a los estudiantes que sean culpables de un acto de desobediencia grave o mala conducta con las excepciones mencionadas en la Sección 4 de éstas reglas, y ninguna acción se puede tomar contra ellos por dicha suspensión.

Proceso Debido

Los siguientes procedimientos preliminarios para una suspensión serán observados:

a. Antes de la suspensión, se le dará al estudiante un aviso de los cargos, oralmente y por escrito.

b. Si el alumno se niega a las acusaciones, él/ella tendrá la oportunidad de presentar una explicación o evidencia que apoye su negación.

c. El director de la escuela tomará una decisión y después informará al estudiante si la suspensión será impuesta.

Según las reglas expresadas anteriormente respecto al bienestar y la seguridad, estudiantes cuyos presencia continúa a poner en peligro a otras personas o propiedad, o son una amenaza de interrumpir el proceso académico serán aislados del programa educativo. En tal caso, los requisitos de la advertencia y la audencia se llevarán a cabo lo más pronto posible.

En cuanto un alumno reciba una suspensión, el alumno y los padres/guardián recibirán una advertencia oral y por escrito de lo siguiente:

a. La razón de la suspensión incluyendo una copia de las Reglas y Reglamentos las cuales presuntamente han sido violadas por el alumno.

b. La fecha cuando empieze la suspensión y el número de días que durará la suspensión.

c. El derecho de volver a examinar la suspensión como está fijo en la Sección III.

Para solicitar una audiencia de revisión deben presentar, por escrito, su petición dentro de tres (3) días escolares después de haber recibido el aviso de la suspensión. La audiencia de revisión ocurrirá cinco (5) días después de la petición o en una fecha mutuamente aceptable para todos los partidos implicados.

En todos los casos de suspensión, el director escolar no permitirá que el estudiante suspendido salga de la escuela hasta que los arreglos hayan sido hechos con sus padres/guardián o cuando los demás estudiantes salgan al final del día escolar.

Audiencia de Reviso

1. El director escolar conducirá la audiencia de reviso.
2. Si los padres/guardián no están satisfechos con la respuesta del director escolar, ellos serán referidos a que consulten con el Superintendente.
3. El Superintendente conducirá un reviso.
4. La audiencia de reviso será conducida por el Consejo de Educación Pública o por un oficial de audiencia designado por el Consejo. Esta audiencia se llevara a cabo en una sesión ejecutiva.
5. En la audiencia, el estudiante será permitido lo siguiente:
   - El derecho de ser representado(a) por un

abogado (a cargo del estudiante o los padres/guardián).

- El derecho de presentar pruebas y testigos.

6. En una sesión ejecutiva diez (10) días después de tal audiencia, el Consejo de Educación Pública revisara las pruebas como contenidas en el resumen de la audiencia de revisión y la audiencia de la expulsión conducida por un oficial de la audiencia.

Si en la audiencia el Consejo de Educación Pública encuentra que las acciones tomadas en la suspensión de un estudiante fueron injustificadas o irrazonables, se procederá con los siguientes procedimientos:

1. Se borraran del expediente del estudiante todas las notas o comentarios en cuanto a la suspensión o expulsión.
2. Las ausencias del estudiante serán registradas como "autorizadas."
3. Todas las oportunidades y servicios educativos que el estudiante haya perdido serán permitidas. Clases particulares serán proporcionadas la misma cantidad de días que la suspensión, y si fuera necesario, las clases serán instruidas por la administración.

Sección II – Expulsión

Definición

La expulsión de un estudiante de la escuela y/o a negársele los servicios educativos a los cuales el estudiante tiene derecho, será por un período definitivo de más de diez (10) días consecutivos, pero no más de dos (2) años escolares.

Autoridad

Según la recomendación del Superintendente y de acuerdo con la Sección 10-22.6 del Código Escolar de Illinois, el Consejo de Educación Pública puede expulsar a los estudiantes que sean culpables de hechos graves de desobediencia o conducta inapropiada (Vea la Política del Consejo de Educación 7.210), y no se puede tomar ninguna acción contra ellos por ésta expulsión. La expulsión se llevará a cabo solamente después de una audencia de revisión por el Consejo de Educación Pública, o si el Consejo de Educación Pública toma acción según la información entregada por un funcionario de la audencia que haya sido elegido por el Consejo de Educación Pública.

Proceso Debido

Antes de la expulsión, el estudiante y los padres/guardián serán advertidos de lo siguiente, por correo registrado o certificado:

1. La(s) razón(es) de la expulsión incluyendo una copia de las Reglas y Reglamentos las cuales presuntamente han sido violadas por el estudiante.

- La hora, lugar y propósito de la audencia.
- Los procedimientos de la audencia como están indicados en la Sección III de éste manual.

2. La audencia de revisión se llevará a cabo en una fecha y hora mutuamente conveniente para todas las personas comprometidas.

Sección III - Procedimientos de la Audencia de Revisión

The review hearing shall be conducted by the Board of Education or by a hearing officer appointed by the Board and will be held in executive session.

At the hearing, the student shall be afforded the following:

1. The right to be represented by counsel (at the expense of the student or parents).
2. The right to present evidence and call witnesses.
3. A review of the evidence as contained in the summary of the suspension review/expulsion hearing conducted by a hearing officer shall be made by the Board of Education in executive session within ten (10) days of such hearing.

If the Board of Education finds in a hearing on the suspension of a student that the action was unjustified or unreasonable, the following procedures will be followed:

1. The student's record will be expunged of all notations or remarks in regard to the suspension or expulsion.
2. The student's absence(s) will be recorded as "excused."
3. All educational opportunities and services missed by the student will be afforded. Tutoring will be provided for the number of days suspended, if deemed necessary by the administration.

Sección IV - Suspensión o Expulsión de Estudiantes con discapacidad

1. Un estudiante con discapacidad puede ser expulsado por conducta no relacionada a su discapacidad.
2. Un estudiante con discapacidad puede ser suspendido de la misma forma que un estudiante que no es minusválido, media vez la suspensión no constituya un cambio en la colocación del estudiante como definido en las leyes de Illinois y las regulaciones federales.
3. Si un estudiante con discapacidad lleva una arma a la escuela o a una función escolar o a sabiendas posee, usa, vende o solicita la venta de alguna substancia controlada mientras está en la escuela o una función escolar, el grupo IEP puede instalar al estudiante en un ambiente educativo provisional por la misma cantidad de tiempo que un estudiante no con discapacidad estaría sujeto a disciplina, hasta cuarenta y cinco (45) días del calendario.

Se les dará a los padres un libro con los derechos del procedimiento cuando se refiere su niño(a) a la educación especial. Derechos adicionales y procedimientos para estudiantes con discapacidad están mencionados en la Política del Consejo de Educación Pública.

Código de Conducta para Actividades Extraescolares

Un estudiante participando en una actividad o programa atlético será sujeto ha acción disciplinaria si él o ella desobedece el Código de Conducta para Actividades Extraescolares. Las infracciones serán tratadas acumulativamente. Esto quiere decir que las consecuencias disciplinarias aumentaran conforme las infracciones aumenten.

El estudiante no debe:

1. desobedecer las políticas o procedimientos del Distrito referente la disciplina estudiantil;
2. consumir ninguna bebida que contenga alcohol (excepto por objetivos religiosos);
3. utilizar tabaco en ninguna forma;
4. usar, poseer, comprar, vender, cambiar, o distribuir cualquier sustancia ilegal o parafernalia;
5. usar, poseer, comprar, vender, cambiar, o distribuir cualquier objeto que podría ser considerado un arma o cualquier artículo que "parezca ser" un arma. Esta restricción no prohíbe el uso legal de armas en la cocina y en deportes, tal como: tiro con arco, práctica de artes marcial, tiro al blanco, cacería y tiro al plato;
6. asistir a una fiesta u otra reunión y/o pasear en un vehículo donde bebidas alcohólicas y/o sustancias controladas están siendo consumidas por menores;
7. actuar en una manera antideportiva;
8. hacer daño/destrozar o robar;
9. llevar a cabo ritos de iniciación en otros estudiantes;
10. desobedecer las reglas escritas para las actividades o deportes;
11. comportarse en una manera que sea perjudicial para el bien estar del grupo o la escuela;
12. actuar insubordinadamente o irrespetuosamente hacia los patrocinadores de la actividad o los entrenadores del equipo;
13. falsificar cualquier información contenida en alguno de los permisos o formas de permiso requerida por la actividad o deporte.

Procedimientos del Proceso Debido

Los estudiantes quienes han sido acusados de desobedecer el Código de Conducta para Actividades Extraescolares tienen derecho al siguiente proceso debido:

1. El estudiante debe ser informado de la infracción disciplinaria la cual él/ella está siendo acusado(a).
2. El estudiante tendrá derecho a una audiencia ante un administrador apropiado.
3. El estudiante podrá responder a cualquier cargo del cual se le esté acusando.
4. El estudiante podrá proporcionar cualquier información adicional para que el administrador la considere.
5. El administrador, con la ayuda de otros empleados, si fuera necesario, puede entrevistar a testigos u otros con pruebas referente al caso.
6. Si después de examinar las pruebas, el administrador encuentra que la infracción sí ocurrió, él/ella impondrá las sanciones contra el estudiante, de la siguiente forma:

a. Sanciones para infracciones aparte de drogas y alcohol serán basadas conforme la naturaleza de la ofensa y el número de ofensas. Esto puede incluir suspender al estudiante de todas las actividades escolares o deportes:

- Por un tiempo específico o cierto porcentaje de los eventos, concursos, prácticas o ensayos.
- Por el resto de la temporada o para la siguiente temporada.
- Por el resto de la carrera escolar del estudiante en la secundaria.

b. Las sanciones para infracciones de alcohol u otras drogas serán basadas en lo siguiente:

Primera infracción:

- Usar, poseer, comprar, vender, intercambiar, o distribuir: merece una suspensión de un tercio del número total de funciones, actividades o concursos, o el resto de la temporada, la que sea más corta. Esta pena será reducida si el estudiante satisfactoriamente completa un programa de conciencia química aprobado por la escuela.
- Asistir a una fiesta o montarse en un vehículo donde bebidas alcohólicas y/o sustancias controladas están siendo consumidas: merece suspender al estudiante la sexta parte del número total de funciones, actividades o concursos, o el resto de la temporada, la que sea más corta.
- El estudiante tendrá que practicar con el grupo/equipo, sin tomar en cuenta la infracción (al menos que el estudiante haya sido suspendido[a] o expulsado[a] de la escuela).
- Segunda infracción:
- Usar, poseer, comprar, vender, intercambiar, o distribuir: merece suspender al estudiante 12 semanas o suspenderlo(a) toda una temporada, incluso suspenderlo(a) de todas las funciones, actividades, o concursos durante tal período de tiempo. Para que él/ella nuevamente pueda participar en alguna actividad, el estudiante debe participar y completar satisfactoriamente

un programa de conciencia de alcohol aprobado por la escuela. También, el estudiante debe tener una evaluación de consumo de drogas y cumplir con todas las recomendaciones de ésta evaluación.

- Asistir a una fiesta o montarse en un vehículo donde bebidas alcohólicas y/o sustancias controladas están siendo consumidas: merece suspender al estudiante un tercio de la temporada y suspenderlo(a) de todas las funciones de grupo extraescolares, actividades, o concursos durante este período.
- Pueda ser que el estudiante tenga que practicar con el grupo/equipo (al menos que el estudiante haya sido suspendido[a] o expulsado[a] de la escuela)

Tercera infracción:

- Usar, poseer, comprar, vender, intercambiar, o distribuir: merece suspender al estudiante de todas las actividades extraescolares por el resto de su carrera escolar en la secundaria.
- Asistir a una fiesta o montarse en un vehículo donde bebidas alcohólicas y/o sustancias controladas están siendo consumidas: merece suspender al estudiante por un año civil a partir de la fecha que fue suspendido(a). Esto incluye suspender al estudiante de todas las actividades extraescolares durante este período.

7. El administrador hará un reporte documentando la razón en la que baso su decisión. El estudiante puede apelar la decisión al director escolar.

Todos los estudiantes permanecen sujetos a la política de disciplina estudiantil del Consejo Escolar y/o la guía estudiantil de la escuela y las medidas disciplinarias escritas en ellas.

Definiciones

Armas, con el propósito de disciplina conforme el Código Escolar, se definirá, según lo siguiente:

1. Con el propósito de autoridad general disciplinaria, "arma" incluye cualquier objeto que se pueda usar o intentar usar para causar daño corporal.

2. Con propósitos de una expulsión obligatoria de un año conforme el Código Escolar, "arma" significa (a) pistola, rifle, escopeta, arma de fuego, cualquier aparato que expulse un proyectil con la acción de un explosivo, bomba, granada, cohete, proyectil con explosivo o incendiario, somete de metal, manoplas de hierroestrella de fierro, cuchillo, (b) cuchillo peligroso o cualquier objeto peligrosa o mortal si el intento de su posesión es de usarse contra otra persona, (c) cualquier otro objeto que se use o intente usar para causar daño corporal, incluso, pero no limitado a, cuchillos, manoplas, garrotes, o (d) "parecidos a" cualquier armas.

3. Con al propósito de invocar un ambiente alternativo de educación en exceso de diez (10) días consecutivos para estudiantes minusválidos, el término "armas" incluye cualquier aparato, instrumento, material o substancia, animado o inanimado, que se pueda usar para, o están listos para ser capaz de, causar muerte o serio daño corporal, excepto que éste término no incluye un puñal de bolsillo con una cuchilla menos de 2 pulgadas y medio de largo.

Armas de fuego son cualquier arma o aparato destructivo que, o ha sido diseñado para, o pronto se convierte para expulsar un proyectil con la acción de una explosión, expansión de gas o escape de gas. Armas de fuego incluyen, pero no se limitan a, pistolas, bombas, granadas, gas venenoso y cohetes.

Ausentismo Crónico es cuando un estudiante está ausente de la escuela sin causa válida por diez por ciento (10%) de los previos ciento ochenta (180) días regulares de asistencia.

Ciber intimidación es el uso de información y tecnologías de comunicación para apoyar comportamiento deliberado, repetido, y hostil por un individuo o grupo, el cual intencionadamente causa daño a otros. Ciber intimidación puede ser tan simple como el continuo envió de correo electrónico a una persona la cual ha dicho que él/ella no quiere ningún contacto adicional con el remitente, pero esto también puede incluir amenazas, comentarios sexuales, títulos peyorativos (es decir, discursos de odio).

Código Escolar se refiere a las Ordenanzas de Illinois que gobierna los Consejos de Educación Pública como se halla en el Capítulo 105, Artículo 5, de las Ordenanzas Compiladas de Illinois.

Detención puede ocurrir antes de, durante de o después de a escuela como método correctivo de disciplina y es asignada por un período de tiempo razonable.

Dispositivos Electrónicos incluyen, pero no son limitados a, teléfonos celulares (incluso paginadóres), dispositivos de entretenimiento personal ("Game Boys", tocadores portátiles de DVD, tocadores de CD, tocadores iPods/MP3, radios, televisiones, grabadoras, cámaras de video y cámaras) calculadoras o cualquier otro dispositivo electrónico con capacidades para jugar o con indicadores láser. En ningún momento se permitirán teléfonos celulares con capacidades fotográficas en vestuarios o baños. Uso de esta tecnología no autorizada sin el consentimiento del individuo fotografiado también será prohibida en cualquier momento y en todas partes de la escuela. Estos artículos deben ser desconectados, guardados y no ser disponibles al estudiante durante las horas escolares.

Estudiantes que reciben servicios educativos por medio del programa de Educación Especial se refiere a los estudiantes que se han determinado ser elegible para un programa instruccional de educación especial o servicios de apoyo conforme al Artículo 14 del Código Escolar, Acto de Educación pare Individuos con Incapacidades o la Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973. Además, con la magnitud requerida por la ley, un estudiante quien no ha sido determinado estar elegible para recibir servicios por medio del programa de educación especial puede ser elegible para los procedimientos de protección proporcionados a estudiantes de servicios de la educación especial bajo ésta Política y Reglas y Regulaciones si el Distrito Escolar tenía conocimiento que el niño(a) era un niño(a) minusválido antes del incidente o la mala conducta llegando a la disciplina.

Expulsión es la exclusión de un estudiante de la escuela por un período de tiempo de más de diez (10) días consecutivos, pero no más de dos (2) años civiles.

Novatadas significa algún acto intencional, a sabiendas de, o algún acto imprudente dirigido contra un estudiante para el propósito de una iniciación a, afiliación con, cargo oficial en, o manteniendo membresía en alguna organización, club, o equipo atlético cuyos miembros son o incluyen a otros estudiantes.

Personal escolar incluye a maestros, administradores, miembros del Consejo de Educación Pública, chóferes de autobuses escolares y otros empleados del distrito escolar así como voluntarios escolares.

Plantel de Educación Alternativa es un lugar designado por el personal escolar o un funcionario para un estudiante minusválido sujeto a una acción disciplinaria.

Posesión es el acto de saber que uno tiene en su persona o en el control de uno mismo, incluyendo pero no limitado a, tener en su locker, mochila, cartera, vehículo u otra propiedad propia.

Libertad Condicional matricular a un estudiante en

la escuela bajociertas condiciones, o una actividad particular de la escuela o clase, por un período de tiempo limitado.

Reglas de la Educación Especial son las regulaciones oficiales del Consejo Estatal de Educación Pública que gobierna la educación especial como se hallan en el 23 Código Administrativo de Illinois codigo 226.

Servicios de Apoyo son servicios que incluyen, pero no se limitan a, intervención diagnóstico, programas alternativos de educación y servicios de la comunidad.

Substancias que simulan drogas significa substancias, aparte de aquellas substancias de control que (1) por apariencia de unidad de dosis, incluyendo la forma, color, tamaño, marcas o falta de marcas, sabor, consistencia o cualquier otra característica física para identificar la substancia, puede indicar a una persona razonable a creer que la substancia es una substancia de control, o (2) expresamente o implícitamente representa ser una substancia de control o ha sido distribuída bajo ciertas circunstancias a una persona haciéndola creer que la substancia es una substancia de control.

Suspensión dentro de la escuela es una exclusión temporal de un estudiante de una clase o clases, con la oportunidad de completar la tarea para ganar crédito en esa materia.

Suspensión es cuando un estudiante es temporalmente excluido de la escuela, o del autobús escolar o de alguna clase/clases por un período de tiempo que no exceda diez (10) días escolares consecutivos, excepto que el estudiante halla sido suspendido del autobús por el Consejo de Educación Pública por más de diez (10) días escolares consecutivos por rezones de seguridad.

Reconocimientos

Esta guia familiar fue revisada por los miembros del Comite Integral del Distrito y el concilio administrativo en 2011.

Miembros incluyen::

Administracion

James Stelter, Ed.D.,	Superintendente de Escuelas
Kay Dugan, Ed.D.,	Superintendente Auxiliar del Aprenduzaje
Paul Novack	Director Financiero
Terry Ryan	Coordinadora de Relaciones

Representantes del consejo de Educacion

Patty Reyes	BOE-Rep
Nancy Quinn	BOE-Rep Alternativa

Representante de la Asociacion de Educacion de Bensenville

Chrissy Turso	BEA-Rep

Directores

Bob Pape	Blackhawk Middle School
Nicole Robinson	Chippewa School
Madelyn Devers	Mohawk School
Amy Prester	Tioga School
Jennifer Ban	W. A. Johnson School

Representantes de los maestros

Valerie Mazzone	Escuela Secundaria Blackhawk
Erin Opielowski	Escuela Chippewa
Kari Geraci	Escuela Mohawk
Samantha Riggi	Escuela Tioga
Kelly Lake	Escuela W.A. Johnson
Robyn Pelletier	Escuela W.A. Johnson

Representantes de los Padres

Lara Schwarz	Escuela Secundaria Blackhawk
Wendy Figueroa	Escuela Chippewa
Katie Krajecki	Escuela Mohawk
Erika Hurtado	Escuela Tioga
Kiki DeLuna	Escuela W. A. Johnson

Esta guía refleja la póliza del consejo de Educación sobre la disciplina estudiantil.

La poliza igual que las reglas y reglamentos gobernando la disciplina están disponibles por solicitud de la oficina del superintendente y están publicadas en el sitio web del Distrito, bajo consejo de Educación: Politíe como revisado por el comité en mayo del 2012 y aprobado por el Consejo de Educación el 18 de julio del 2012